

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

**Dirección General de Asuntos Consulares**

*Anuncio por el que se invita a los españoles que han sufrido perjuicios patrimoniales en Yugoslavia a formalizar sus reclamaciones*

Con el fin de poder formular la reclamación de indemnizaciones de daños y perjuicios patrimoniales ocasionados a españoles por las disposiciones o medidas del Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, es preciso el conocimiento exacto de los individualmente producidos a cada uno de los españoles afectados.

En consecuencia, los interesados en estas gestiones deberán dirigirse a la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, presentando documentación sobre su nacionalidad y sobre los bienes que reclamen antes de transcurrido un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bien entendido que

las reclamaciones que se formalicen con posterioridad a esa fecha podrán resultar excluidas.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Director general de Asuntos Consulares, Jesús Núñez.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Tribunales Provinciales Tutelares de Menores**

**PONTEVEDRA**

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Titular de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fue de Barcelona, actualmente en paradero desconocido, don José Luis Helguera Alvarez, de treinta y dos años de edad, casado, natural de Santander, hijo de Luis y Julia, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser oído en los expedientes seguidos a los meno-

res M.<sup>a</sup> D. J., J. L. y J. H. B., seguidos en la facultad protectora con los números 14.424 al 14.427 y 217 al 220/81, apercibiéndole de que si no compareciere se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 21 de mayo de 1981.—1.219.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Delegaciones Provinciales**

**SANTANDER**

Habiendo sufrido extravío en el Ayuntamiento de Torrelavega varios resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Ayuntamiento de Torrelavega para lo prevenido en el artículo 52, apartados 4 y 6 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, para llevar a cabo variante-autovia ronda de Torrelavega, Municipio de Torrelavega, que afectan a propietarios de fincas incluidas en el expediente de expropiación. El detalle de los depósitos es el siguiente:

Fecha de constitución	Números			Imponente	Importe
	Entrada	Registro	Finca		
19-1-1973	107	95	3 y 40	María Teresa Ruiz de Villa ... ..	121.935
19-1-1973	132	120	2, 9, 1 <sup>o</sup> , 11, 12, 13, 15 y 61		
19-1-1973	125	113	45 y 58	Sniace ... .. Gerardo Cavadas Sánchez ... .. Higinio García Allende ... .. Hermanos Sollet Gómez ... .. Angel Bercedo Miró ... .. José Luis, Carlos, y Angelines Blanco Blanco ... .. Manuel Cano Abascal ... .. Pedro, Luis, Manuel y Belén Compostizo González ... .. Mariano Fernández Barquín y herederos Cayetano Ceballos ... .. Herederos de Martín Franco Ibeas ... .. Cándido García Allende ... .. José Palacios Roira ... .. María López Díaz ... .. Ramón Alvarez e Hijos, S. A. ... ..	718.153 31.329 234.575 280.125 47.000 101.000 33.200 41.750 100.000 37.100 234.375 62.000 98.646 38.376
19-1-1973	86	74	18		
19-1-1973	111	99	8		
19-1-1973	65	53	11		
19-1-1973	66	54	24		
19-1-1973	70	58	74		
19-1-1973	73	61	70		
19-1-1973	79	67	62		
19-1-1973	84	72	5		
19-1-1973	85	73	19		
19-1-1973	94	82	4		
19-1-1973	128	116	57		
19-1-1973	120	108	7		

Se previene a las personas en cuyo poder pudieran encontrarse los presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publi-

cación de este anuncio en los boletines oficiales del Estado y Provincia serán declarados nulos y sin ningún valor, extendiéndose duplicados de los mismos a sus legítimos dueños, según determina

el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 28 de mayo de 1981.—El Delegado de Hacienda.—10.109-E.

**Recaudaciones de Tributos del Estado**

**ZONA DE DENIA**

**Edicto**

Don José Barros Palomo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Denia,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que se expresan a continuación, no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, que dice: «En uso de las facultades que me confieren los artículos 95

y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Lo que se notifica a los interesados por medio de edictos, conforme establece el artículo 99, apartado 5, del citado texto legal. Al mismo tiempo, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan por sí o por medio de representante en esta Recaudación, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su busca,

efectuándose las notificaciones sucesivas, conforme al ya mencionado artículo 99 del Reglamento.

Contra dicha providencia podrán entablar recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda de la provincia y en el de quince ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, si bien la interposición de dichos recursos no paralizará el procedimiento de apremio si no es en los términos que establece el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Denia a 6 de junio de 1981.—El Recaudador.—9.987-E.

## Relación de deudores

Contribuyente	Número liquidación	Concepto	Importe Pesetas	Contribuyente	Número liquidación	Concepto	Importe Pesetas
Abelshausen Michel Karel Jan	5046-47	Transmisiones	153.371	McMullen John Ezra	5563/64	Transmisiones	33.914
Addison Robin Cecil	5085	Transmisiones	58.273	Meierhans Jakob	4424/25	Transmisiones	336.537
Aling Gerrit	5518	Transmisiones	87.463	Melzer Peter	4200	Transmisiones	78.172
Alonso Guillermo	4304	Transmisiones	15.873	Melzer Peter	4201	Transmisiones	34.773
Alonso, Guillermo	4307	Transmisiones	141.749	Messner Sixtus Franz	5273	Transmisiones	19.176
Altamar Armadora, S. A.	5363/4	Transmisiones	53.097	Meur Jean Frederick	4383	Transmisiones	18.623
Andrés Ferrer Jaime	5385	Transmisiones	199.253	Meyer William John	2460	Transmisiones	8.594
Antón Nieto, Silvia	261/2	Transmisiones	6.066	Michel Rene	1003/4	Transmisiones	10.897
Archibald Glen Roy Gordon	5281	Transmisiones	21.315	Miraval Silvano	4436	Transmisiones	126.941
Atienza de Vega, María Rocio	5252	Transmisiones	43.376	Moen Jakob	5035	Transmisiones	158.875
Attali Paul Henri Isac	5464	Transmisiones	116.642	Monasato Jules Cornelis	1433/34	Transmisiones	7.274
Bancorff Raymond Marcel	912	Transmisiones	475	Mueller Herbert	1558	Transmisiones	19.742
Barritt Joan	5489	Transmisiones	46.869	Myers Gary Rowland	1463	Transmisiones	4.789
Barth Wolfgang	5342	Transmisiones	116.363	Namdar Mahin	1847/48	Transmisiones	6.523
Beek Mavd	5454	Transmisiones	93.879	Neitzel Karl Ernst Albert	5376/76	Transmisiones	390.260
Beekman Bosboom T. H.	5588	Transmisiones	56.241	Newberry Peter Alfred George	980	Transmisiones	8.717
Belle Karl Eduard	1005/6	Transmisiones	16.799	Nix June	883-S	Sucesiones	63.501
Bellwinkel Maurice Gerard	5085/86	Transmisiones	191.995	Noevrs Johanna	2808/9	Transmisiones	4.345
Bernedo Gómez, Francisco Gabriel	5044	Transmisiones	57.888	Olenyi Peter	1559	Transmisiones	59.212
Beschmitt Herbert Richard	5066/67	Transmisiones	208.179	Onwezen Hendrikus Johan	5427/28	Transmisiones	22.854
Bilveld Willem Pieter	5258	Transmisiones	95.814	Parry Anthony Leigh	860-S	Sucesiones	42.733
Bitmann Dieter	4217/18	Transmisiones	21.662	Pascoe Samuel Oswald	5097	Transmisiones	55.076
Boekstra Annebetja	1938	Transmisiones	23.593	Peete Stanley William	930/31	Transmisiones	15.062
Boers Cornelis	5303	Transmisiones	7.242	Peeters Jean Jacques	711/12	Transmisiones	9.804
Bontinck Denise Virgine Floren	5407	Acto jurid. docum.	124.973	Pinna Antonio	5477	Acto jurid. docum.	4.197
Born Marie	4190/92	Transmisiones	44.160	Piotrowski Patricia	4308	Transmisiones	15.529
Bouwman Helena	4274	Transmisiones	203.973	Prasse Heinz	5478/80	Transmisiones	133.365
Bragard Joseph Paul Louis	5007	Transmisiones	169.253	Ran Montáez, Miguel	1565/86	Transmisiones	12.523
Bray Diana Christina	5456	Transmisiones	121.515	Rasse Claire Justina José	5416/17	Transmisiones	151.394
Bulus Siham	1026	Transmisiones	126.941	Reincke Henricus Jacobus Joseph	5136/37	Transmisiones	10.822
Canut Paul Rene	4317	Transmisiones	22.965	Robert Joseph	5308/10	Transmisiones	23.349
Cavallar Ludek	4357/58	Transmisiones	16.571	Rogers Antony	1715	Transmisiones	25.820
Cockburn James Angus	4322	Transmisiones	76.166	Rood David Peter Thomas	5019	Transmisiones	126.941
Constant Lucien Augustin Marie	4385	Transmisiones	148.097	Rorik Piet	4732	Transmisiones	195.899
Boger	1075/77	Transmisiones	17.772	Rypna Henry Raymond	4187	Transmisiones	440
De Delpach Germain Renee	696	Transmisiones	7.523	Rutter John	1065/66	Transmisiones	20.201
De Mulder Andre	4350/41	Transmisiones	132.760	Sánchez Victoria	1009	Transmisiones	34.401
Dimmers Martina Martha Maria	5042	Transmisiones	42.373	Schmurr Harmut	5424/25	Transmisiones	16.884
Driesbach Margaretha Sonja	5055	Transmisiones	45.612	Schnell Walter	926/27	Transmisiones	7.498
Drumond Alan Yule	4249	Transmisiones	7.455	Sinclair Meyer	5124	Transmisiones	12.785
Drumond Alan Yule	5214/15	Transmisiones	116.363	Sions Anthony Richard	4727	Transmisiones	97.322
Duit Dirk	5373	Transmisiones	35.236	Smeitink Antonie	4979	Transmisiones	88.744
Engel Alexandre Wells	5357/59	Transmisiones	27.734	Stache Lutz Rainer	5273/74	Transmisiones	21.053
Ewen David Frederick	478/79	Transmisiones	77.667	Steenhaut Eugene Alphonse	4208/10	Transmisiones	22.568
Feenstra Jacobus Johannes	5190	Transmisiones	3.221	Stephan Werner Manfred	4271	Acto jurid. docum.	4.902
Fischer Georg Hans	4352/53	Transmisiones	10.412	Steward Penelope	4255/6	Transmisiones	10.304
Floercka Vladimir	5414	Transmisiones	18.070	Tamburini Nina Janine Ther	213/14	Transmisiones	2.719
Flood George William	4739	Transmisiones	109.976	Tanghe Albert	4184	Transmisiones	10.700
Fox Leslie	938/39	Transmisiones	15.346	Trophaim Joyce Amelia	5187	Transmisiones	72.903
Friedrich Jurgen	5111/13	Transmisiones	17.871	Troisfontaine Philippe J. R.	1773	Transmisiones	10.720
Galuska Joachim	5304/5	Transmisiones	57.983	Van Den Hurk Johannes H.	5409/10	Transmisiones	11.990
Gei Wolfgang	706	Transmisiones	7.806	Van Diset Cornelis Gerardus	4428	Acto jurid. docum.	4.404
Chyselneck Jean Claude	5501/2	Transmisiones	23.503	Van Eis Friedrich	1698	Transmisiones	71.846
Gelgens Werner	904	Transmisiones	9.008	Van Leeuwen Roel	4292/93	Transmisiones	192.164
Gill Franz	5251	Transmisiones	48.136	Van Pöll Maarten Oswald K.	5084	Transmisiones	152.149
Gossein Philippe	4215/16	Transmisiones	16.444	Van Zutphen Franciscus	4284	Transmisiones	121.653
Gramlich Udo	4254	Transmisiones	98.381	Ven Willem	5947/48	Transmisiones	55.574
Griekspoor Cornelis Jacobus	4459	Transmisiones	97.322	Vesico Gilbert	2812/13	Transmisiones	5.672
Gripma Johannes Josephus	4248	Transmisiones	69.821	Giulio Visconti	436/37	Transmisiones	34.751
Grunnisen Nikolaus	1798/99	Transmisiones	15.663	Von Der Ley Eugen Genia	1622	Transmisiones	22.560
Groesz Henk	968	Transmisiones	36.846	Von Lochow Angelika	4227	Transmisiones	20.316
Hales Matheson Will	2166	Acto jurid. docum.	2.596	Von Rohden Karl Heinz G. A.	4892	Transmisiones	192.524
Harden Cyril Oscar Frankland				Von Wessel Eugeline Johanna	5367	Transmisiones	40.848
				Wagemans Florent Auguste	5270	Transmisiones	23.535

Harrington Alexander Edwin	5026	Acto jurid. docum.	6.528	Ward Kathleen Ann	4439	Transmisiones	148.087
Haug Ronald Peter Victor	4363/84	Transmisiones	35.568	Warren Francisco Leslie	934/35	Transmisiones	14.217
Herskovits Andras	2431	Transmisiones	14.470	Warwick Herbert Seymour	4981	Acto jurid. docum.	13.828
Hesbeen Henri	5086/87	Transmisiones	16.321	Wegter Evelyn	4234	Transmisiones	165.023
Hildebrandt Gunter	5082/83	Transmisiones	146.590	Weiser Christian Erich Werner	4185	Transmisiones	40.323
Hirsch Stephanus Hubertus	4277	Acto jurid. docum.	4.404	Weitzman Harriet Carol	5328/30	Transmisiones	133.365
Hofmann Hartmut	4752	Transmisiones	71.149	West Cyril	2839	Acto jurid. docum.	1.721
Huarte Gil, Maria Jesus	2187/88	Transmisiones	10.077	Wetherell Petre Arrol Royds	4195	Transmisiones	40.067
Ingham Vivienne Eileen Rosalie	5408	Transmisiones	91.618	Wickenhauser Ludmilla Milla	4791	Transmisiones	169.253
Inglin Bernard David	1086	Transmisiones	40.891	Wilhelm Werner Otto	5302	Transmisiones	20.950
Inglin Bernard David	5122/23	Transmisiones	50.971	Wolff Horst Otto A. J.	1649/40	Transmisiones	29.880
Jägers Else	5124	Transmisiones	70.328	Wolf Hans Peter	5381/82	Transmisiones	586.913
Jankowski Erna	970	Transmisiones	21.902	Woud Willem Johannes	1550/51	Transmisiones	9.431
Jankowsk Klaus Dieter Hagen Bernd.	1338/40	Transmisiones	7.850	Wourms Juan Alexis	5276	Acto jurid. docum.	3.908
Jesser Siegfried	902/5	Sucesiones	45.084	Zahn Volkmar	5316	Transmisiones	26.175
Jones Merlin Wiston	977	Transmisiones	152.324	Zinsel Hermann Tinerfa	4250	Transmisiones	29.505
Jungeburth Matras Johann	2842	Acto jurid. docum.	1.852	Zwarts Jacobus	4766	Transmisiones	98.560
Keep Joseph Neville Howard	4257/58	Transmisiones	13.694	Karless Karl Josef Anton	3953/80	Transmisiones	178.747
Keiser Jean Claude	4422	Transmisiones	160.820	Lemke Hans	3965/80	Transmisiones	173.027
Kesbeen Henri	5544	Transmisiones	88.325	Lemke Ingrid	3984/80	Transmisiones	17.978
Keugen Germaine	4419	Transmisiones	228.486	Rysheuvels Victor	3872/80	Transmisiones	31.265
Kirkup William	5237	Transmisiones	13.315	Smitheman John Albert	3828/80	Transmisiones	52.845
Kirsch Monika	1514/15	Transmisiones	47.168	Van Hulle Wilfried August	3982/80	Transmisiones	79.124
Klein Rochus	1034/35	Transmisiones	2.419	Altenbaumker Gudrun Marlis	3937/80	Transmisiones	56.003
Knoch Walter	1033	Transmisiones	5.832	Debaes Willi Henri August	3984/80	Transmisiones	112.006
Kopp Rene Felix	1994	Transmisiones	49.345	Delforche Julien Joseph	3880/80	Transmisiones	63.821
Kraeger Karl Otto	5408	Transmisiones	84.529	Deprez Medard Georges	3933/80	Transmisiones	56.007
Kreutz Herbert	5528	Transmisiones	65.489	Dobbelare Frans Joseph	3955/80	Transmisiones	56.007
Kuthnang Marie Elise Ingeborg	5055	Transmisiones	27.410	Glorie Carlos Jean Michel	3952/80	Transmisiones	55.822
Labudda Gunter Manfred	5285	Acto jurid. docum.	8.519	Guchtenare Andre Amande	3950/80	Transmisiones	63.821
Lakeit Peter Harold	5476	Transmisiones	11.093	Jonckers Yvonne Marie	3934/80	Transmisiones	59.914
Lakeit Peter Harold	856-S	Sucesiones	80.902	Lairs Willi A. Andreas	3951/80	Transmisiones	55.822
Lehmann Annelisse	5397	Acto jurid. docum.	2.018	Maes Robertus	3983/80	Transmisiones	56.007
Leibovici Achille	4346	Transmisiones	97.352	Maes Theodorus	3982/80	Transmisiones	56.007
Leibermann Rosemarie Ann	5194	Transmisiones	47.809	Mark Christian Joseph Camille	3935/80	Transmisiones	63.821
Liberson Michel Leyland	4278	Transmisiones	132.231	Mernberger Erika	3954/80	Transmisiones	131.540
Lienhart Frederic François	1049	Transmisiones	89.843	Nijs Josef Alois	3978/80	Transmisiones	63.821
Lowery Robert Nicholas	5271/72	Transmisiones	119.805	Nuytens Godelieve	3939/80	Transmisiones	115.912
Moharey Timothy Terence	5217	Transmisiones	96.756	Roge Joak Remi Constans	3974/80	Transmisiones	139.353
Masson Noel	1043/44	Transmisiones	11.650	Stendam Andre Cypriel	3949/80	Transmisiones	147.167
Mc Cullough John Charles	2198/99	Acto jurid. docum.	7.535	Tornet Isidor Philmond	3959/80	Transmisiones	65.124
McIntosh George	5065	Transmisiones	7.101	Van Desompelle Paula Anna	3932/80	Transmisiones	83.355
	5458	Transmisiones	83.741				

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 20 de octubre próximo, se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado 1 del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar Comerciante o Industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, para que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, significándoles de que de no hacer esto o, siendo varios, los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal, en concepto de Vocal el que estuviera nombrado, con carácter permanente, por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 70).

También se les advierte que según determina el número 3 del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Vitoria, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, José Manuel Salaverria, 15.072-E.

Expedientes que se citan

Expediente número 26/61. Automóvil marca «Peugeot 504», sin placas de matrícula, con número de bastidor 504-A12-1463697, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente número 39/81. Automóvil marca «Renault 5 TL», sin placas de matrícula, con número de bastidor R1222-1463697, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 32/81. Un vehículo, tipo furgón, marca «Ford», sin placas de matrícula, con número de bastidor GB72HA28606, valorado en 6.000 pesetas.

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace saber a José López Ballesteros, Miguel Márquez Manzano y Luis Espada González, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 17 de octubre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º, de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 824/81 y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente, 15.099-E.

## MALAGA

*Edicto de citación a valoración*

Desconociéndose el actual paradero de El Marrasse Ahmed, en paradero desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez treinta horas del día 14 de octubre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 392/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Proce-

dimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 17 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.128-E.

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO**

**Dirección General  
de Carreteras**

*Información pública de la relación de bienes y derechos que es necesario ocupar temporalmente para la ubicación de un vertedero en las proximidades de Caldas de Luna, del término municipal de Sena de Luna (León), con motivo de las obras de la autopista de peaje Campomanes-León*

Se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación de bienes

y derechos que es necesario ocupar temporalmente para la ubicación de un vertedero en las proximidades de Caldas de Luna, del término municipal de Sena de Luna (León), con destino a las obras de la autopista de peaje Campomanes-León, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular en el plazo expresado en el Centro de Estudios y Apoyo Técnico (plaza de España, Oviedo), o en el Ayuntamiento de Sena de Luna, las oportunas reclamaciones a los efectos que se determinan en el citado precepto reglamentario.

En el expediente, la Sociedad «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima» (AUCALSA), asume la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Oviedo, 1 de octubre de 1981.—El Ingeniero-Jefe, Tomás Gudín Fernández.—3 842-D.

## RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

*Término municipal: Sena de Luna*

Vertedero trozo III. P. K. 311 + 600

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m <sup>2</sup>	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
SL-500	Herederos de Celestino Quirós Alvarez. Río San Pedro, 10, 5.º, derecha. Oviedo.	335	33	606	Rústica. Pastos 2.ª
SL-500 bis	Antonio Fernández Suárez. Caldas de Luna. León.	335	33	606	Arrendatario.
SL-501	Adolfo Fernández García. Caldas de Luna. León.	380	33	607	Rústica. Pastos 2.ª
SL-502	Edeimira González Rodríguez. Caldas de Luna. León.	1.000	33	608	Rústica. Pastos 2.ª
SL-504	Josefa Alvarez Arias, Adela y Carlos Valladares Díez-Canseco. Alcalá, 98. Madrid-9.	1.930	33	610	Rústica. Pastos 2.ª
SL-504 bis	Francisco Bayón Alvarez. Las Vegas-Figaredo-Mieres.	1.930	33	610	Arrendatario.
SL-505	Josefa Alvarez Arias, Adela y Carlos Valladares Díez-Canseco. Alcalá, 98. Madrid-9.	564	33	650	Rústica. Pastos 3.ª
SL-505 bis	Francisco Bayón Alvarez. Las Vegas-Figaredo-Mieres.	564	33	650	Arrendatario.
SL-506	Aurelia Fernández González. Caldas de Luna. León.	600	33	611	Rústica. Pastos 2.ª
SL-507	Francisco Bayón Alvarez. Las Vegas-Figaredo-Mieres.	100	33	652	Rústica. Prado seco 2.ª
SL-508	Efrén Rodríguez Díez. Caldas de Luna. León.	650	33	651	Rústica. Pastos 3.ª
SL-508 bis	Evelia Fernández Rodríguez. Caldas de Luna. León.	650	33	651	Arrendatario.
SL-509	Fernando Alvarez Rodríguez. Juan Alvarado, 3. Villablino. León.	1.120	33	660	Rústica. Pastos 3.ª
SL-509 bis	Andrés Delgado Pulgar. Caldas de Luna. León.	1.120	33	660	Arrendatario.
SL-510	Francisco Bayón Alvarez. Las Vegas-Figaredo-Mieres.	150	33	674	Rústica. Labor seco 5.ª
SL-512	Antonio Fernández Suárez. Caldas de Luna. León.	1.300	33	661	Rústica. Labor seco 4.ª
SL-513	Antonio Fernández Suárez. Caldas de Luna. León.	750	33	663	Rústica. Pastos 3.ª
SL-514	Evelia Fernández Rodríguez. Caldas de Luna. León.	265	33	665	Rústica. Labor seco 4.ª
SL-515	Rudesindo Fernández Alvarez. Caldas de Luna. León.	360	33	666	Rústica. Pastos 2.ª
SL-517	Teófilo Rodríguez Fernández. Caldas de Luna. León.	480	33	669	Rústica. Prado seco 2.ª
SL-517 bis	José Melcón Rodríguez. Caldas de Luna. León.	480	33	669	Arrendatario.
SL-519	María Fernández Díez. Caldas de Luna. León.	300	33	670	Rústica. Prado seco 2.ª
SL-519 bis	Secundino González González. Caldas de Luna. León.	300	33	670	Arrendatario.
SL-520	Ricardo Hidalgo Suárez. Carretera San Andrés, 91. León.	870	33	678	Rústica. Prado seco 2.ª
SL-520 bis	Secundino González González. Caldas de Luna. León.	870	33	678	Arrendatario.
SL-521	María Fernández Díez. Caldas de Luna. León.	180	33	613	Rústica. Pastos 2.ª
SL-521 bis	Secundino González González. Caldas de Luna. León.	180	33	613	Arrendatario.
SL-522	José Antonio Alvarez Fernández. Caldas de Luna. León.	80	33	645	Rústica. Labor seco 5.ª
SL-525	Alfredo Vizcaino Alvarez. Caldas de Luna. León.	160	33	635	Rústica. Labor seco 5.ª
SL-526	María Fernández Alvarez. Caldas de Luna. León.	410	33	634	Rústica. Pastos 3.ª
SL-529	Ricardo Gómez Rosón. Caballes de Arriba. Villablino. León.	150	33	630	Rústica. Pastos 3.ª
SL-529 bis	Andrés Delgado Pulgar. Caldas de Luna. León.	150	33	630	Arrendatario.
SL-530	Cándido Gutiérrez Rodríguez. Las Anforas, 19. León.	600	33	633	Rústica. Pastos 3.ª
SL-530 bis	Secundino González González. Caldas de Luna. León.	600	33	633	Arrendatario.
SL-532	Julián Fernández Díez. Mansilla de las Mulas. León.	270	33	631	Rústica. Pastos 3.ª
SL-532 bis	Antonio Fernández Díez. Caldas de Luna. León.	270	33	631	Arrendatario.
SL-533	Alfredo Vizcaino Alvarez. Caldas de Luna. León.	460	33	632	Rústica. Pastos 3.ª
SL-534	Felicidad González Gutiérrez. Caldas de Luna. León.	1.730	33	689	Rústica. Labor seco 5.ª
SL-536	Angel Alvarez Martínez. Carretera San Andrés, 107. León.	60	33	689	Rústica. Labor seco 5.ª
SL-536 bis	Claudio García Alvarez. Caldas de Luna. León.	60	33	689	Arrendatario.

**Dirección General  
de Obras Hidráulicas**

*Expediente de expropiación forzosa por las obras del canal de Villarejo, acueducto Tajo-Segura, término de Zafra de Zancara (Cuenca). Quinta parte*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley

de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas. El presente anuncio se publicará en

el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Zafra de Zancara para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Ingeniero Director del Servicio de Obras del Acueducto Tajo-Segura.—10.000-E.

*Relación de propietarios afectados*

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Ha.
1	Leonardo Adán García.	36	442	Cereal seco.	0,0490
2	Bautista Utiel Espada.	36	441	Cereal seco.	0,0040
3	Consolación Peña Huélamo.	36	442	Cereal seco.	0,0380
4	Bautista Utiel Espada.	36	440	Cereal seco.	0,0140
5	Bautista Utiel Espada.	36	405	Cereal seco.	0,0030
6	Francisco Utiel Espada.	36	405	Cereal seco.	0,0040
6 bis	Bienvenido Gómez López.	40	36	Cereal seco.	0,0630

Finca	Paraje	Propietario	Linderos	Cultivo	Superficie — Ha.
7	El Bal.	Herminia Chicote Contreras.	N., senda del Bal; S., Guillermo Gómez; E., Gabriel Ortega; O., herederos de Pedro López.	Cereal seco.	0,0030
8	El Bal.	Gabriel Ortega Prieto.	N., Herminio Chicote; S., Guillermo Gómez; E., barranco del Bal; O., carretera Fuente de la Calva.	Cereal seco.	0,0100
9	El Bal.	Guillermo Gómez Cano.	N., Gabriel Ortega; S., José María Bermejo; E., barranco del Bal; O., carretera Fuente de la Calva.	Olivar.	0,0180
10	El Bal.	Beatriz Espada Muela.	N., Guillermo Gómez; S., herederos de Pedro Reyes; E., barranco del Bal; O., carretera Fuente de la Calva.	Cereal seco.	0,0410
11	El Bal.	Ayuntamiento.	N., Jacinto Arias; S., Jesús Arias; E., herederos de Pedro López; O., Miguel Ortega.	Erial.	0,0930
12	El Bal.	Pedro Villalón Nieto.	N., Jesús Arias; S., Rosario Ortega; E., Ayuntamiento; O., barranco del Bal.	Olivar.	0,0020
13	El Bal.	Arturo Espada Ortega.	N., Pedro Villalón; S., desconocido; E., Rosario Ortega; Oeste, barranco del Bal.	Cereal seco.	0,0070
14	El Bal.	Desconocido.	N., Arturo Espada; S., Juan García; E., Rosario Ortega; O., barranco del Bal.	Cereal seco.	0,0070
15	El Bal.	Juan García Bermejo.	N., Rosario Ortega; S., barranco del Bal; E., Gabriel Ortega; O., desconocido.	Olivar.	0,0030
16	El Bal.	Ayuntamiento.	N., Vicente Villalón; S., Gumersindo Álvarez; E., Julián Valenciano; O., herederos de Paulino Bermejo.	Erial.	0,0520
17	El Bal.	Herederos de Paulino Bermejo Ortega.	N., herederos de Federico Carpintero; S., Potenciano López; E., herederos de Paulino Bermejo; O., Ayuntamiento.	Cereal seco.	0,0060
18 a	El Bal.	Beatriz Espada Muela.	N., Demetrio Contreras; S., Francisco Utiel; E., Zósimo Gómez; O., Apolinar Delgado.	Erial.	0,0440
18 b	El Bal.	Demetrio Contreras Cano.	N., herederos de Paulino Bermejo; S. y E., Beatriz Espada; O., herederos de Paulino Bermejo.	Cereal seco.	0,0130
19	El Bal.	Demetrio Contreras Cano.	N., herederos de Paulino Bermejo; S. y E., Beatriz Espada; O., herederos de Paulino Bermejo.	Erial.	0,0260
20	El Bal.	Herederos de Paulino Bermejo Ortega.	N., Moisés Chicote; S., Vidal Contreras; E., Demetrio Contreras; O., Gumersindo Álvarez.	Cereal seco.	0,1080
21	El Bal.	Pedro Romero Bermejo.	N. y S., Moisés Chicote; E., herederos de Antonio García; O., Ayuntamiento.	Cereal seco.	0,0350
22	El Bal.	Ayuntamiento.	N. y S., Moisés Chicote; E., Pedro Romero; O., camino.	Erial.	0,0210
23	El Bal.	Dolores y José Luis Chicote Peña.	N., camino; S., Ayuntamiento; E., José Antonio Utiel; Oeste, Juan Ortega.	Erial.	0,0150
24	El Bal.	Vicente Villalón Muelas.	N., camino; S. y E., Moisés Chicote; O., Juan Ortega.	Olivar.	0,0040
25	El Llanillo.	Ayuntamiento.	N., desconocido; S., puente; Este, río Zancara; O., camino.	Erial.	0,0090

Finca	Paraje	Propietario	Linderos	Cultivo	Superficie Ha.
26	El Llanillo.	Gregorio Cuenca Jiménez.	N., río Zancara; S., camino de Villares; E., Cruz Espada; O., Francisco Utiel.	Cereal secano.	0,0020
27	El Llanillo.	José Espada Bermejo.	N., río Zancara; S., camino de Villares; E., Bonifacio García; O., Gregorio Cuenca.	Cereal secano.	0,0040
28	El Llanillo.	Angeles y Bonifacio García García.	N., río Zancara; S., camino de Villares; E., Demetrio Contreras; O., Cruz Espada.	Cereal secano.	0,0060
29	El Llanillo.	Demetrio Contreras Cano.	N., río Zancara; S., camino de Villares; E., Leonardo Adán; O., Bonifacio García.	Cereal secano.	0,0080
30	El Llanillo.	Leonardo Adán García.	N., río Zancara; S., camino de Villares; E., Emiliana Lara; O., Demetrio Contreras.	Cereal secano.	0,0070

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Ha.
31	Dolores y José Luis Chicote Peña.	19	1	Erial.	0,0330
32	Dolores y José Luis Chicote Peña.	21	47	Cereal secano.	0,0070
33	Josefa Moya Cano.	21	48	Cereal secano.	0,0110
34	Francisca Adán García.	21	49	Cereal secano.	0,0080
35	Eusebio Utiel Ortega.	21	50	Cereal secano.	0,0200
36	Antonio Ortega Utiel.	21	51	Cereal secano.	0,0100
37	Pascual Valenciano Ortega.	21	52	Viña.	0,0150
38	Dolores y José Luis Chicote Peña.	19	36	Cereal secano.	0,1510
39	Dolores y José Luis Chicote Peña.	19	122	Cereal secano.	0,0970
40	Veridiana Cano García.	20	6	Cereal secano.	0,0100
41	Dolores y José Luis Chicote Peña.	20	7	Cereal secano.	0,0200
42	Angeles y Bonifacio García García.	20	6	Cereal secano.	0,1270
43	Dolores y José Luis Chicote Peña.	20	10	Cereal secano.	0,0620
44	Herederos de Paulino Bermejo Ortega.	20	11	Cereal secano.	0,0250
45	Pedro Utiel Espada.	20	12	Cereal secano.	0,0180
46	Veridiana Cano García.	20	13	Cereal secano.	0,0030
47	Agueda Romero García.	20	21	Cereal secano.	0,0260
48	Eusebio Utiel Ortega.	20	38	Cereal secano.	0,0330
49	Dolores y José Luis Chicote Peña.	20	37	Cereal secano.	0,0590
50	Trinidad López Bermejo.	20	44	Cereal secano.	0,0060
51	Laurentino Ortega Escudero.	17	395	Cereal secano.	0,0150
			396		
52 a	Pedro Romero Bermejo.	17	423	Cereal secano.	0,0250
52 b				Erial.	0,0040
53	Beatriz Espada Muela.	17	421	Cereal secano.	0,0100
54	Benita Ruipérez Mena.	17	418.	Cereal secano.	0,0050
55	Encarnación Hernaiz Martínez.	17	418	Cereal secano.	0,0120
56	José Guijarro Ruipérez.	17	409	Cereal secano.	0,0335
57	Julio del Barrio López.	17	412	Cereal secano.	0,0070
58	José Guijarro Guijarro.	17	413	Cereal secano.	0,0100
59	Carmen Muñoz Bello.	17	415	Cereal secano.	0,0040
60	Julio del Barrio López.	17	415	Cereal secano.	0,0015
61	Secundino Serrano Serrano.	17	417	Cereal secano.	0,0200

## Confederaciones Hidrográficas

### PIRINEO ORIENTAL

#### Edicto

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, con fecha 4 de marzo de 1981, ha dictado la siguiente resolución:

«En esta Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental se tramita el expediente "Tarifas de riego para el año 1972 de la zona regable Bescanó-Salt y Cerviá-San Jordi-Colomé con agua del río Ter".

En relación con dicho expediente se practicó la información pública mediante anuncios en los boletines oficiales de las provincias de Gerona número 63, de 25 de mayo de 1974, y de Barcelona número 176, de 24 de julio de 1974, y fijación de edictos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Aiguaviva, Barcelona, Bescanó, Cerviá de Ter, Colomé,

Fornells de la Selva, Gerona, Jafre, Medià, Salt, San Jordi Desvall, San Julián de Ramis, San Juan de Mollet, Vilablareix y Vilopriu.

En cumplimiento del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central y de acuerdo con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958), esta Dirección, en mérito de las facultades que le confiere las disposiciones legales vigentes, ha acordado con fecha de hoy que tenga lugar el trámite de audiencia a los interesados, exponiendo a los mismos dicho expediente en esta Confederación, para que en un plazo de quince (15) días, contados a partir de la notificación de la presente resolución, puedan examinar dicho expediente, alegando y presentando los documentos que estime pertinentes.»

Desconociéndose el domicilio de los interesados en dicho expediente que figuran en la relación que adjunto se acompaña, en méritos de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedi-

miento Administrativo, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Gerona y de Barcelona, y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Aiguaviva, Barcelona, Bescanó, Cerviá de Ter, Colomé, Fornells de la Selva, Gerona, Jafre, Salt, San Jordi Desvall, San Julián de Ramis (Medià), San Juan de Mollet, Vilablareix y Vilopriu, se les notifica formalmente a dichos interesados la resolución transcrita anteriormente sobre la apertura de trámite de audiencia.

El plazo de quince (15) días señalado para examinar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes empezará a contarse desde la fecha de la última publicación en los boletines oficiales indicados, presentándose las reclamaciones en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Vía Layetana, 10 bis, Barcelona-3).

Barcelona, 3 de junio de 1981.—El Ingeniero Director.—10.015-E.

Tarifas de riego con aguas del río Ter de la zona regable de Bescanó-Salt y Cerviá-San Jcridi-Colomés. Año 1972.  
Trámite de audiencia a los interesados

## ZONA REGABLE BESCANO-SALT (GIRONA)

Relación de regantes cuyo domicilio se desconoce

Nombre	Término municipal	Nombre	Término municipal
1. Vicente Albervio Garrivola	Salt.	86. Mercedes Caramenda	Salt.
2. Tomás Agustí Casadevall	Bescano.	87. José Carbo	Salt.
3. José Albo Massaguer	Bescano.	88. José Carreras Batelle	Bescano.
4. José Alfú	Vilablareix.	89. Alfonso Carreras Carreras	Bescano.
5. Juan Alfú	Salt.	90. Eloy Carreras	Vilablareix.
6. José María Almeda Guito	Salt.	91. José Carreras Subirana	Vilablareix.
7. José María Almeda Guito	Gerona.	92. Juan Carreras Turoll	Salt.
8. Ramón Almeda Guito	Salt.	93. Miguel Carrius Costa	Salt.
9. Fernando Alsina Farracho	Bescano.	94. Carmen Carros Canals	Bescano.
10. Fernando Alsina Ignacio	Bescano.	95. José Casademont Serra	Bescano.
11. José Alsina Ignacio	Bescano.	96. Valentin Casadevall Esteve	Bescano.
12. Francisco Alsina Masó	Vilablareix.	97. Miguel Casal Prat	Salt.
13. Adela Alsina Vila	Bescano.	98. Angel Casal	Salt.
14. Rosa Alsina Vila	Bescano.	99. Viuda de Pedro Casal	Vilablareix.
15. Carmen Alsina Viñas y «Grober, S. A.»	Bescano.	100. Catalina Casas Casas	Salt.
16. Jaime Alsina Viñas	Bescano.	101. Angel Casas Ribas	Salt.
17. Lorenzo Alsina Viñas	Bescano.	102. Dionisio Casas Servia	Gerona.
18. Margarita Alsina Viñas	Bescano.	103. Félix Casas Sola	Gerona.
19. Mercedes Alsina Viñas	Bescano.	104. Nemesio Casas	Salt.
20. Esteban Amat Rigau	Bescano.	105. Pedro Casas	Bescano.
21. Joaquín Andréu Ros	Gerona.	106. Pedro Casas	Salt.
22. José Andréu	Vilablareix.	107. Joaquín Casellas Marqués	Salt.
23. Narciso Andréu Ros	Gerona.	108. Joaquín Casellas Mau	Salt.
24. Josefa Angelete Vallis	Gerona.	109. Jaime Casellas Rabaseda	Salt.
25. Petra de los Arcos Rexano	Bescano.	110. Jaime Casellas	Vilablareix.
26. Viuda de Aroles	Salt.	111. Joaquín Casellas Rabaseda	Salt.
27. Carmen Aubert Casadevall	Bescano.	112. Joaquín Casellas	Vilablareix.
28. Joaquín Aubert Ferrer	Bescano.	113. Miguel Casellas Rabaseda	Salt.
29. Alberto Aymerich Carré	Vilablareix.	114. Miguel Casellas	Vilablareix.
30. Joaquín Aymerich	Vilablareix.	115. Pedro Casellas Rabaseda	Salt.
31. José Aymerich Carré	Vilablareix.	116. Pedro Casellas	Vilablareix.
32. Ayuntamiento de Bescanó	Bescano.	117. Dolores Casellas Soler	Bescano.
33. José Bagué Clerment	Salt.	118. Esteban Casellas Vendrell	Salt.
34. Felipe Bagué	Salt.	119. José Casellas	Salt.
35. José Barderas	Salt.	120. José Casellas	Vilablareix.
36. Pedro Barnadas	Salt.	121. Señor Casellas	Salt.
37. Caridad Barraqué	Gerona.	122. Señora de Picós Casellas	Salt.
38. Esperanza Bas Martí	Salt.	123. Enrique Cervia Bardera	Salt.
39. Alejo Bataller Casademont	Bescano.	124. Cia. de Fuido Eléctrico, S. A.	Bescano.
40. Emilio Bataller Casademont	Bescano.	125. Cia. de Industrias Electroquímicas	Bescano.
41. Juan Bataller Lladó	Bescano.	126. Pilar Ciurana Oliver	Salt.
42. Enrique Bataller Soler	Bescano.	127. Rosa Clota Aurich	Bescano.
43. Luis Bellsola Ferrer	Salt.	128. Rosa Clota Pastills	Bescano.
44. Roberto Bellsola Rabaseda	Vilablareix.	129. Francisco Colte Guito	Salt.
45. Pedro Bernal	Salt.	130. Salvador Coll Noguera	Bescano.
46. Daniel Bertoméu	Vilablareix.	131. Francisco Coll Alemany	Salt.
47. José Bitlloch Ollé	Vilablareix.	132. José Coll Bataller	Bescano.
48. Luis Blanquera Canals	Bescano.	133. Francisco Coll Guito	Salt.
49. Pedro Boada Garagón	Bescano.	134. Enrique Coll Figueras	Salt.
50. José Boada	Bescano.	135. Esteban Coll Figueras	Salt.
51. Juan Boada Roca	Bescano.	136. José Coll Planas	Bescano.
52. José Bonal	Salt.	137. José Collell Banús	Bescano.
53. Lorenzo Bonet Almar	Bescano.	138. Jaime Collell Masso	Bescano.
54. José Bonet Gironés	Salt.	139. José Copte Coll	Salt.
55. José Bosch Capmajor	Bescano.	140. María Congost Coll	Salt.
56. Antonio Bosch Carrés	Salt.	141. Pedro Costal Estañol	Vilablareix.
57. Antonio Bosch Carrés	Vilablareix.	142. José Cou Bataller	Bescano.
58. José María Bosch Prunell	Salt.	143. Mas Creus	Salt.
59. Joaquín Bosch Torrent	Salt.	144. José Cuatrecasas Resplandis	Bescano.
60. Juan Bota Roca	Bescano.	145. Juan Cuatrecasas Vilanova	Bescano.
61. Pedro Bou	Salt.	146. Lorenzo Culell Ros	Bescano.
62. Viuda de Bru de Domenech	Gerona.	147. José Curtas	Salt.
63. Carmen Brugué Almar	Bescano.	148. Luis Deulofeu	Vilablareix.
64. Carmen Brugué Juvendo	Bescano.	149. Jaime Devesa Torrellas	Gerona.
65. Juan Brugué Juvendo	Bescano.	150. Diputación Provincial de Gerona	Salt.
66. Antonio Brugués	Salt.	151. Narciso Domenech Canals	Bescano.
67. Juan Buch Bosch	Salt.	152. Narciso Domenech Llumills	Bescano.
68. Juan Buch Canals	Bescano.	153. Luis Dulsa	Vilablareix.
69. Luis Buch Trias	Salt.	154. «El Taberner»	Salt.
70. Juan Busquets	Gerona.	155. Eduardo Ensesa Llagostera	Salt.
71. Ramón Busso Corney	Bescano.	156. Manuel Ensesa	Salt.
72. Juan Cabarrocas	Vilablareix.	157. José Escarra Armengol	Bescano.
73. Narciso Cabarrocas	Vilablareix.	158. Juan Español Arnau	Vilablareix.
74. Carmen Callis Planas	Salt.	159. Señor de San Gregorio Estañol	Vilablareix.
75. Pablo Camposol Costa	Bescano.	160. José Estela Llaona	Salt.
76. Jorge de Camps de Casanovas	Bescano.	161. Miguel Esteve Casellas	Bescano.
77. Jorge de Camps de Casanovas	Salt.	162. Florentina Esteve Martí	Bescano.
78. Jorge de Camps de Casanovas	Gerona.	163. Carmen Esteve Pibernat	Bescano.
79. Pilar de Camps de Casanovas	Gerona.	164. Francisca Esteve Puli	Bescano.
80. Pilar de Camps de Casanovas	Vilablareix.	165. Montserrat Estrany Pijoan	Bescano.
81. Rafael de Camps de Casanovas	Gerona.	166. Jaime Fábregas	Salt.
82. Pedro Camps Grau	Bescano.	167. Miguel Farragut Triola	Salt.
83. Aurora Canals Nadal	Bescano.	168. Juan Farragut	Vilablareix.
84. Juan Canals	Bescano.	169. Constantino Feliu Coll	Salt.
85. Fernando Cano-Manuel de Mercader	Gerona.	170. Juan Feliu Coll	Gerona.

Nombre	Término municipal	Nombre	Término municipal
171. Juan Feliu Sureda	Salt.	264. Juan Molas	Vilablareix.
172. Martín Feliu	Vilablareix.	265. José Mollera Mares	Salt.
173. Francisco Ferrer Gironés	Bescano.	266. Juan Motje Sala	Bescano.
174. Amanda Ferrer y Pérez-Ferrer	Vilablareix.	267. Martí Mula Carreras	Gerona.
175. Concepción Ferrer y Pérez-Ferrer	Vilablareix.	268. Mullera	Salt.
176. Juan Ferrer y Pérez-Ferrer	Vilablareix.	269. Mercedes Musquera Viñolas	Gerona.
177. Montserrat Ferrer y Pérez-Ferrer	Vilablareix.	270. José Nadal Guibes	Vilablareix.
178. Narciso Ferrer y Pérez-Ferrer	Vilablareix.	271. Señor Nadal Ferreros	Gerona.
179. Juan Ferrer Puig	Bescano.	272. Nadal	Gerona.
180. Ferrocarril Olot-Gerona	Bescano.	273. Manuel Navarro Molina	Vilablareix.
181. Concepción Figueras	Vilablareix.	274. Carmen Noguera Sabater	Vilablareix.
182. Montserrat Figueras	Vilablareix.	275. José Noguera Soles	Bescano.
183. Enrique Fita Jordi	Salt.	276. Jaime Noguera	Salt.
184. Enrique Fita	Salt.	277. Asunción Noguera Sabater	Vilablareix.
185. Jerónimo y Joaquín Andreu Fita	Gerona.	278. Carmen Noguera Sabater	Vilablareix.
186. Pedro Fita	Salt.	279. Carmen Noguera	Vilablareix.
187. Soledad Font Paniello	Bescano.	280. Concepción Noguera	Vilablareix.
188. Tomás Font Paniello	Bescano.	281. Obispado	Bescano.
189. Luis Font Pujadas	Bescano.	282. Enrique Oliver Campasos	Bescano.
190. Mercedes Font Pujadas	Bescano.	283. Enrique Oliver	Vilablareix.
191. Fidel Font Vives	Bescano.	284. Montserrat Oliver	Vilablareix.
192. José Forné y Ponsa	Gerona.	285. Dolores Olle Simón	Vilablareix.
193. Enrique Fortia Franquesa	Bescano.	286. Dolores Olle	Vilablareix.
194. Miguel Foxeda	Vilablareix.	287. José Olle	Vilablareix.
195. Joaquín Franquesa Alsina	Gerona.	288. Alfonso Oller	Vilablareix.
196. Carmen Franquesa Horta	Bescano.	289. Enrique Oller	Aiguaviva.
197. José Franquesa Horta	Bescano.	290. Martín Painch	Vilablareix.
198. Juan Frigole Almada	Vilablareix.	291. José Paiahi	Salt.
199. José Frigole Grau	Bescano.	292. Narciso Palán	Vilablareix.
200. Mateo Frigole Soler	Bescano.	293. Joaquín Palmada	Salt.
201. Montserrat Garriga Alsina	Bescano.	294. Carmen, viuda de Palomer	Vilablareix.
202. Fernando Garriga Paradell	Bescano.	295. Señora viuda de Palomer	Aiguaviva.
203. Francisca Garroza	Aiguaviva.	296. Miguel Palou Pardas	Bescano.
204. José Gelada Esteve	Bescano.	297. Francisco Panosa	Salt.
205. Soledad Gener	Salt.	298. Joaquín Paradell Ferrer	Bescano.
206. Joaquín y Juan Gibert Boxacoll	Gerona.	299. Joaquín Paradell Serina	Bescano.
207. Juan y J. F. C. Gibert Rosich	Gerona.	300. Carmen Parancala	Vilablareix.
208. Dolores Gironés Fábregas	Bescano.	301. José Perafita Serra	Bescano.
209. Isidro Gironés Figueras	Bescano.	302. Josefa Perafita Serra	Bescano.
210. Carmen Gironés Soler	Bescano.	303. María Pérez Calras	Vilablareix.
211. Benito Gironés Tallada	Bescano.	304. Viuda de Miguel Pérez	Salt.
212. José María Gispert Sánchez	Aiguaviva.	305. Viuda de Miguel Pérez	Vilablareix.
213. Juan Grabulosa Fábregas	Vilablareix.	306. Emilio Ribernat Gruar	Salt.
214. Martín Grabulosa Serra	Vilablareix.	307. José Pico Ministral	Salt.
215. José Gressiot	Salt.	308. Juan Plaja Freixas	Bescano.
216. Grober, S. A. y F. Olot-Figueras	Bescano.	309. José Planaguma Mitja	Bescano.
217. Grober, S. A.	Bescano.	310. Luis Plana	Bescano.
218. Emilio Guinard Colomer	Salt.	311. Mercedes Planas Carreras	Bescano.
219. José Guinard Colomer	Gerona.	312. Miguel Planas Güell	Salt.
220. Pedro Hereu	Salt.	313. Joaquín Planas Vila	Salt.
221. Hermana de Carmen Noguera	Vilablareix.	314. Elvira Planas	Salt.
222. Herrero (plaza de España)	Salt.	315. Lorenzo Planella Planaguma	Bescano.
223. Carlos Horta Xifra	Bescano.	316. Pedro Pons Castellet	Salt.
224. Pedro Hugas Andreu	Gerona.	317. Luis Ponce Feliu	Salt.
225. José Hugas Grau	Gerona.	318. María Ponce Franch	Bescano.
226. Alfonso Huix Viader	Bescano.	319. Benito Ponce Tallada	Bescano.
227. Félix Ibáñez Massó	Gerona.	320. Luis Ponce	Salt.
228. Félix Ibáñez Massó	Vilablareix.	321. Jaime Porull Perafita	Bescano.
229. Juando (Cernicero)	Salt.	322. Angel Prat Casal	Vilablareix.
230. Francisca Juantrull Rigau	Bescano.	323. Joaquín Prat Esparraguera	Gerona.
231. María Julia Abella	Gerona.	324. José Prat Puigdemont	Bescano.
232. José Julia Paternera	Salt.	325. Luis Prat Puigdemont	Salt.
233. José Lassoli Antonietti	Bescano.	326. Rosa Puig Dalmau	Salt.
234. Joaquín Llaso Bague	Salt.	327. Pedro Puig Domingo	Vilablareix.
235. Narciso Llinas Roset	Bescano.	328. Luis Puig Masjuan	Bescano.
236. José Llumell Aurich	Bescano.	329. Pedro Puig Salleras	Salt.
237. José Llunall Aurich	Bescano.	330. José Puig Sauri	Salt.
238. Salvador Maretlo	Salt.	331. Narciso Puig Roca	Salt.
239. Pedro Marli	Salt.	332. María Rosa Puig	Vilablareix.
240. Pedro Marli	Vilablareix.	333. Señor Puigderbal	Vilablareix.
241. Dionisio Martínez Alonso	Salt.	334. Salvador Puigdevall	Vilablareix.
242. Doctor Masa	Gerona.	335. Francisco Pulos Carreras	Bescano.
243. Juan Masferrer	Vilablareix.	336. Juan Quintana Palmada	Salt.
244. Coloma Masmiguel Vidal	Bescano.	337. Buenaventura Quintana	Vilablareix.
245. Angel Massó	Bescano.	338. Juan Rabaseda Parals	Salt.
246. Rosa Massana	Vilablareix.	339. Miguel Rabaseda	Salt.
247. Pedro Massó Ferrer	Salt.	340. Enriqueta Radresa Puig	Vilablareix.
248. Juan Matamala Crous	Bescano.	341. Agustín Rafel Foser	Bescano.
249. Esteban Matas Comas	Bescano.	342. Juan Ramio Juanola	Gerona.
250. Emilio Matas Puig	Salt.	343. Tomás Ribas	Vilablareix.
251. Magdalena Matas	Bescano.	344. Emilio Ribernat Viader	Salt.
252. Magdalena Matas	Salt.	345. José Ribot Julia	Bescano.
253. Magdalena Matas	Vilablareix.	346. José Ribot Julia	Salt.
254. Fernando Mateu Estrany	Salt.	347. Juan Ribot Medi	Vilablareix.
255. Luis Mateu Estrany	Salt.	348. Miguel y otro Ribot Vila	Gerona.
256. Ministerio de Obras Públicas	Bescano.	349. Viuda de Juan Ribot	Salt.
257. Ricardo Mis Carandell	Salt.	350. Señor Ricarts	Salt.
258. María Mitja Rinost	Salt.	351. Santiago Rigau Dalmau	Salt.
259. Angel Molas Cabarrocas	Salt.	352. Santiago Rigau Dalmau	Gerona.
260. José Molas Cabarrocas	Vilablareix.	353. Juan Rigau Roura	Salt.
261. Juan Molas Cabarrocas	Vilablareix.	354. Luis y Amadeo Riera Palahi	Bescano.
262. José Molas Vidal	Vilablareix.	355. Concepción Roca Giralt	Vilablareix.
263. Narciso Molas Vidal	Vilablareix.	356. Concepción Roca	Vilablareix.

Nombre	Término municipal	Nombre	Término municipal
257. Esteban Roca	Bescano.	394. Pedro Terme Vila	Bescano.
358. Esteban Roca	Vilablareix.	395. Terrenos de 30 parcelas a edificar	Bescano.
359. Salvador Roca	Vilablareix.	396. Pedro Thio de Pol	Bescano.
360. Salvador Roca	Vilablareix.	397. Pedro Thio de Pol	Salt.
361. José Romagos Cubarri	Bescano.	398. Baudilio Torras Julia	Bescano.
362. Dolores Rosell Planas	Bescano.	399. Juan Torras Serifa	Bescano.
363. Señor Ruere	Bescano.	400. Luis Trias Armengol	Salt.
364. José Sabench Bragues	Bescano.	401. Dolores Triola Casademont	Gerona.
365. Jaime Salvat	Bescano.	402. Viuda de Miguel Turón Pérez	Vilablareix.
366. Manuel Salvatella	Salt.	403. Arturo Vall-Llosera Llinas	Gerona.
367. Narciso Sallo Trias	Bescano.	404. Rosa Vall-Llosera Masdexexas	Gerona.
368. San José, Hermanas (Religión)	Bescano.	405. Luis Vasadevall Camos	Bescano.
369. Sendre (Anglés)	Salt.	406. Pedro Vasedemont Bonet	Bescano.
370. Josefa Serifa Tordera	Bescano.	407. Juan Vendrell	Bescano.
371. Juan Serra Bosch	Bescano.	408. Juan Viader Matas	Bescano.
372. Lorenzo Serra Cuatrecasas	Bescano.	409. Juan Viader Matas	Bescano.
373. Viuda de Francisco Simón	Vilablareix.	410. Vicente Vicens Collell	Salt.
374. José Simón	Vilablareix.	411. Hermeso Vidal Farrios	Bescano.
375. Pedro Sitja	Salt.	412. José Vidal Llaleda	Gerona.
376. Pedro Soler Pares	Bescano.	413. Manuel Vidal	Salt.
377. Rosa Soler Pares	Bescano.	414. Vicente Vila Alsina	Salt.
378. José Soler Subirana	Bescano.	415. Florencia Vila Brunio	Salt.
379. Francisco Soler Teixidor	Bescano.	416. Pedro Vila Ribas	Gerona.
380. Narciso Soler Teixidor	Bescano.	417. Vicente Vila Rubizola	Bescano.
381. Joaquín Soler Terme	Bescano.	418. Vicente Vila	Salt.
382. Enrique Soler	Salt.	419. Vicente Vila	Vilablareix.
383. Vicente Soler	Salt.	420. Fernando Vilallonga	Salt.
384. Consuelo Sureda Bellsola	Salt.	421. José Vilamitjana Nadal	Bescano.
385. Consuelo Sureda Bellsola	Vilablareix.	422. Juan Vilamitjana Nadal	Bescano.
386. José Sureda Noguera	Bescano.	423. Francisco Vilana	Salt.
387. Narciso Sureda Serra	Bescano.	424. Manuel Vilaro	Vilablareix.
388. Roberto Tarrat Cervia	Bescano.	425. Sixto Vilet Tabernas	Bescano.
389. Luis Tarrach Gener	Bescano.	426. Margarita Viñas Laguer	Bescano.
390. José Tarrench Pujadas	Bescano.	427. Flora Viñolas Tornells	Bescano.
391. Concepción Tarres Domenech	Bescano.	428. Francisco Xifre Bonet	Salt.
392. Juan Teixidor Hugas	Gerona.	429. Francisco Xifre Puig	Salt.
393. Pedro Teixidor Hugas	Gerona.	430. Jaime Xifre Pujadas	Bescano.

Deben considerarse también incluidos en la presente relación aquellos Organismos, dependencias u otros interesados desconocidos por esta Confederación que pudieran estimarse afectados por el contenido de este edicto.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BADAJOS**

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Valdecaballeros (Badajoz).

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 1 por 6,300 KVA. más 1 por 10 KVA.

Relación de transformación: 44.000/22.000 y 44.000/√3/220.

Finalidad de la instalación: Atender demanda del sector y atender servicio de la ETD.

Presupuesto: 30.258.167 pesetas.  
Procedencia del material: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por

duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial accidental, Manuel Pineda López.—5.342-15.

**CACERES**

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «San Francisco».

Final: Centro de transformación proyectado «San Ignacio».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 12/15 KV.

Longitud en metros: 195.

Materiales: Apoyos subterráneos. Conductor, aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Traseras de «San Ignacio».

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Lonja.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220/220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 3.071.784.

Finalidad: Línea subterránea de alimentación a 13,2 KV. y centro de transformación «San Ignacio», de 630 KVA. en Cáceres.

Referencia del expediente: AT-3.315-cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de

octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.339-15.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea Sur.

Final: Centro de transformación «Carretera del Valle», proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 12/15 KV.

Longitud en metros: 235.

Materiales: Apoyo subterráneo. Conductor de aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera del Valle.

Número de transformadores: Uno.

Potencia: 400 KVA.

Tipo: Lonja.

Relación de transformación: 13.200/280-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.887.144.

Finalidad: El indicado en el proyecto. Línea subterránea de alimentación a 13,2 KV y centro de transformación carretera del Valle, en Plasencia.

Referencia del expediente: AT-3.318-cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la soli-

cidud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.340-15.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 8 línea del polígono industrial del Casar de Cáceres.

Final: Apoyo número 47 de la línea proyectada.

Términos municipales afectados: Casar de Cáceres y Cáceres.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 6.785.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio E70/127. Conductor, aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 6.910.978.

Finalidad: El indicado en el proyecto, línea aérea a 13,2 KV, denominada «Viñas de la Mata número 2», en los términos de Casar de Cáceres y Cáceres.

Referencia del expediente: AT-3.317 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.341-15.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

*Solicitud de expropiación forzosa de los terrenos que se citan*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber: Que con fecha 28 de octubre de 1978, don Enrique Climent Arquimbau, en nombre y representación de herederos de don Enrique Climent Mingol, titulares de la concesión para mineral turba San Enrique número 1.989, inició ante esta Delegación Provincial expediente de expropiación forzosa de terrenos cuya descripción se hace a continuación:

Polígono número 7.

Parcela número 47.

Extensión parcela: 16 hectáreas 82 áreas 40 centiáreas.

Superficie a expropiar: 15 hectáreas 9 áreas.

Calificación: Hortalizas.

Propietario: Ayuntamiento de Cabanes.

Límites zona a expropiar: Norte, canal de desagüe Carrerasa o camino Doctor Claros; Oeste, canal de desagüe; Sur, línea de demarcación de la concesión de turba San Enrique número 1.989, entre punto de partida y estaca número 5, y Este, canal de desagüe.

Los referidos terrenos se encuentran dentro de la concesión de explotación pa-

ra mineral turba nombrada San Enrique número 1.989.

Con fecha 10 de julio de 1981 se aprobó por esta Delegación Provincial el proyecto general de explotación de la referida concesión.

De acuerdo con el artículo 105 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, el otorgamiento de una concesión de explotación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto lleva implícita la declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de afectados para que en el plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «El Mediterráneo» del presente anuncio, cualquier persona pueda formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la citada relación.

Castellón de la Plana, 16 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, E. Reyes.

#### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 1 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.598.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica, aérea, trifásica, tipo 1-A-30, del Planer, tensión de con roigen en la línea «Arbón-Piñeira», en proximidades de Oneta y final en el centro de transformación que se cita.

Centro de transformación tipo interperie sobre apoyo metálico, con transformador de 25 KVA., relación de transformación 10-12/0,38-0,22 KV., y los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

Red de baja tensión sobre apoyos de hormigón y madera con conductor T-70, longitud total 1.100 metros.

Emplazamiento: Brañuas, término municipal de Villayón.

Objeto: Dotar de energía suficiente a Brañuas y a reemisor de RTVE en Panordres. Esta instalación pertenece al Plan de Electrificación Rural para 1981, aprobado por la Corporación Provincial, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1987/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 11 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.415-D.

#### ZAMORA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».

Expediente: A-97/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Lubién, Castrelos, Hermisende, San Ciprián y La Tejera.

Origen: En el apoyo de derivación actual de la línea del Padornelo, con derivación a los centros de transformación de las localidades citadas.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito, sobre apoyos de hormigón y metálicos, prevista para 20 KV., con tensión inicial a 15 KV.

Longitud: Tramo principal, 8.546 metros; resto, 1.478 metros.

Conductor: En todas las líneas LA-30.

Cruceta: Nappe-Voute.

Aisladores: Cadenas y rígidos.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 19.317.663 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 3 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—3.546-D.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Renovación y doble vía L/Villabona-San Juan de Nieva, tramo Villabona-Nubledo», en términos municipales de Llanera y Corvera (Oviedo)*

La Red Nacional de los Ferrocarrilos Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Renovación y doble vía L/Villabona-San Juan de Nieva, tramo Villabona-Nubledo», en términos municipales de Llanera y Corvera (Oviedo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que se consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 58 del Reglamento para su aplicación.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Linderos
<i>Término municipal de Llanera</i>					
1	Agusto Díaz Ordóñez y Asensio. Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo).	5	340-a	350	N., carretera La Miranda-Serín; S., Renfe; E., más de la propiedad; O., carretera La Miranda-Serín.
2	Agusto Díaz Ordóñez y Asensio. Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo).	5	374-a	1.390	N., arroyo; S., Renfe; E., carretera La Miranda-Serín; O., Renfe.
3	Agusto Díaz Ordóñez y Asensio. Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo).	5	370	60	N., Renfe; S., carretera La Miranda-Serín; E., carretera La Miranda-Serín; O., parcela 360-b.
4	Agusto Díaz Ordóñez y Asensio. Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo).	5	360-b	88	N., Renfe; S., carretera La Miranda-Serín; E., parcela 370; O., parcela 360-a.
5	Agusto Díaz Ordóñez y Asensio. Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo).	5	361-b	1.400	N., parcelas 409 y 410; S., Renfe; E., Renfe; O., parcela 361-a.
6	Agusto Díaz Ordóñez y Asensio. Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo).	5	340-a	24	N., Renfe; S., carretera La Miranda-Serín; E., parcelas 352 y 359; O., parcelas 341, 342 y 343.
7	Agusto Díaz Ordóñez y Asensio. Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo).	5	355-a	107	N., parcelas 353, 354 y 410; S., Renfe; E., parcela 361; O., parcela 353.
8	Agusto Díaz Ordóñez y Asensio. Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo).	5	353-a	87	N., parcela 350; S., Renfe; E., parcela 355-a; O., parcela 350.
9	Francisco Díaz Ordóñez. P. Suárez, 14. Oviedo.	5	350-d	160	N., parcelas 54, 350 y 351; S., Renfe; E., parcela 353-a; O., parcela 52.
10	Agusto Díaz Ordóñez y Asensio. Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo).	5	349-a	40	N., parcelas 346 y 23-p; S., parcela 343; E., Renfe; O., parcela 348.
11	Agusto Díaz Ordóñez y Asensio. Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo).	5	346	6	N., parcela 48; S., parcelas 23-p y 349-a; E., Renfe; O., parcela 347.
12	Agusto Díaz Ordóñez y Asensio. Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo).	5	47-a	100	N., parcela 45; S., parcela 27-b; E., Renfe; O., parcela 19.
13	Herederos de Ramón Álvarez González. Villar de Veijo. Llaneja (Oviedo).	5	52-a	650	N., parcela 65; S., parcela 350-d; E., parcela 49; O., Renfe.
14	Manuel Solís Suárez. El Calero, número 32. Avilés (Oviedo).	5	65-a	570	N., parcelas 42 y 43; S., parcelas 49, 50 y 52; E., parcela 65-b; Oeste, Renfe.
15	Herederos de Víctor Díaz Ordóñez. Calle del Rosal. Oviedo.	5	42	120	N., camino; S., parcelas 43-b y 65-a; E., camino y parcela 43-b; O., Renfe.
16	Herederos de Víctor Díaz Ordóñez. Calle del Rosal. Oviedo.	5	15	430	N., parcelas 9 y 11; S., parcela 17; E., Renfe; O., parcelas 12, 13 y 14.
17	María Paz Álvarez Fernández. La Berbola. Lugo de Llanera (Oviedo).	5	11	710	N., parcela 1; S., parcela 15; E., Renfe; O., parcela 9.
18	María Paz Álvarez Fernández. La Berbola. Lugo de Llanera (Oviedo).	5	36	90	N., parcela 35; S., camino; E., parcela 35; O., ferrocarril.
19	Manuel Suárez. La Miranda. Llanera (Oviedo).	5	35-a	80	N., parcela 34; S., parcela 36; E., parcela 35-b; O., Renfe.
20	Angel Rodríguez Suárez. La Miranda. Llanera (Oviedo).	5	34-a	140	N., parcela 33; S., parcela 35; E., parcela 35-b; O., Renfe.
21	Herederos de José Díaz Martínez. La Miranda. Llanera (Oviedo).	5	33	420	N., camino; S., parcela 34; E., camino; O., Renfe.
22	Amelia Díaz Iglesias. Tito Bustillo, número 12, 2.º E. Oviedo.	5	1-b-c	770	N., parcela 2; S., parcelas 10 y 11; E., Renfe; O., carretera Oviedo-Avilés.
23	José García Díez. La Miranda. Llanera (Oviedo).	5	2-c (2)	80	N., parcela 2-c (1); S., parcela 1; E., Renfe; O., carretera Oviedo-Avilés.
24	Herederos de José Díaz Martínez. La Miranda. Llanera (Oviedo).	5	2-c (1)	230	N., camino; S., parcela 2-c (2); E., Renfe; O., carretera Oviedo-Avilés.
25	José Álvarez Álvarez. La Miranda. Llanera (Oviedo).	5	146-a	50	N., parcelas 147 y 149; S., camino; E., camino; O., Renfe.
26	Herederos de Francisco Díaz González. La Miranda. Llanera (Oviedo).	5	148-p	80	N., parcela 150-b; S., parcela 146; E., parcela 147; O., Renfe.
27	José García González Villar. La Miranda. Llanera.	5	151	190	N., parcelas 156 y 154; S., Renfe; E., parcela 148; O., parcelas 157, 53, 158 y 160.
28	Francisco Méndez Cotarelo. Villar. La Miranda. Llanera (Oviedo).	5	160-a	110	N., parcela 158; S., Renfe; E., parcela 151; O., camino.
29	José Manuel Díaz Díaz. Solís-Cabalaza. Oviedo.	5	182	240	N., parcela 183; S., Renfe; E., camino; O., carretera Oviedo-Avilés.
30	Herederos de Francisco Díaz González. La Miranda. Llanera (Oviedo).	5	97	684	N., Renfe; S., parcela 99; E., Renfe; O., parcela 99.
31	José Álvarez Álvarez. La Miranda. Llanera (Oviedo).	5	99	1.240	N., Renfe y parcela 100; S., parcela 87; E., Renfe y parcela 97; O., parcelas 104 y 105.
32	José Álvarez Álvarez. La Miranda. Llanera (Oviedo).	5	100	1.120	N., Renfe; S., parcela 99; E., Renfe; O., parcelas 102, 103 y 104.
33	Armando González Fernández. Principal, 22 y 24. Gijón (Oviedo).	5	102	1.110	N., Renfe; S., parcela 103; E., parcela 100; O., parcela 183.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Linderos
34	Modesta Llana Díaz Villar. La Miranda-Llanera. Oviedo.	5	183	860	N., Renfe; S., parcelas 184 y 105; E., parcelas 102 y 105; O., parcela 184.
35	Herederos de Raimundo Muñiz González. Calabaza-Solis, Corvera.	4	323	380	N., Renfe; S., camino; E., Renfe; O., camino.
36	María Fernández Alvarez. La Miranda-Llanera. Oviedo.	4	338	150	N., Renfe; S., parcela 335; E., camino; O., parcela 337.
37	Celestino Alvarez Fernández-Miranda. Casa Pinón. La Miranda-Llanera. Oviedo.	4	337	60	N., Renfe; S., parcela 335; E., parcela 337; O., parcelas 333 y 334.
38	Herederos de Raimundo Muñiz González. Calabaza-Solis, Corvera.	4	10	25	N., camino; S., Renfe; E., parcela 326 tras camino; O., parcela 18.
39	Herederos de Ramón Martínez. Finca. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	4	18	110	N., parcela 10; S., parcela 20 y Renfe; E., parcela 10; O., parcelas 19 y 20.
40	Manuel Pérez Vigil. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	4	20	730	N., camino; S., Renfe; E., parcela 18; O., parcela 21.
41	Constante Rodríguez Alvarez. Solís-Corvera. Oviedo.	4	330	244	N., Renfe; S., parcela 331; E., parcela 334-a; O., parcela 294-a.
42	Herederos de Alfredo Cideres Rodríguez. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	4	72	275	N., parcela 23; S., Renfe; E., parcela 32; O., Renfe.
43	Herederos de Alfredo Cideres Rodríguez. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	4	31	750	N., parcela 32; S., Renfe y parcela 22; E., parcela 32; O., Renfe.
44	Elvira Vega Valdés. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	4	32	200	N., parcela 35; S., parcela 32; E., parcela 37; O., Renfe.
45	María Alvarez Argüelles. Vello-Llanera. Oviedo.	4	36	600	N., parcela 37; S., parcela 35; E., parcela 37; O., Renfe.
46	Herederos de Manuel Suárez Casareal. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	4	61	70	N., Renfe; S., parcelas 62, 63 y 64; E., Renfe; O., parcelas 60 y 70.
47	Alvaro Fernández Fojaro. Naval. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	4	60	140	N., parcela 58 y Renfe; S., parcela 70; E., parcela 61; O., parcela 72.
48	Alvaro Fernández Fojaco. Naval. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	4	58	130	N., Renfe; S., parcelas 72 y 60; E., Renfe y parcela 60; O., parcela 27.
49	Fernando Díaz Rodríguez. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	3	151	220	N., parcela 152; S., parcela 142; E., Renfe; O., parcela 134.
50	Fernando Díaz Rodríguez. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	3	152	200	N., parcela 177; S., parcela 151; E., Renfe; O., parcelas 153 y 177.
51	Fernando Díaz Rodríguez. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	3	161	70	N., parcelas 175 y 176; S., parcelas 153, 154 y 156; E., Renfe y parcela 177; O., parcelas 158 y 160.
52	Fernando Díaz Rodríguez. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	3	176	300	N., parcela 175-a; S., parcela 161; E., Renfe; O., parcela 175-b.
53	Fernando Díaz Rodríguez. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	3	146-a	570	N., parcela 148; S., parcela 146-b; E., camino; O., Renfe.
54	Fernando Díaz Rodríguez. Ferroñes-Llanera. Oviedo.	3	146-b	1.540	N., parcela 146-a; S., parcela 146-c; E., camino; O., Renfe.
<i>Término municipal de Corvera</i>					
55	Herederos de Manuel Vigil González. Taujo Cancienes. Oviedo.	20	282	260	N., parcela 304; S., Renfe hasta parcela 301; E., camino; O., Renfe.
56	Herederos de Manuel Vigil González. Taujo Cancienes. Oviedo.	20	223	380	N., parcelas 302 y 303; S., Renfe; E., parcelas 305, 304 y 282; O., Renfe.
57	Jesús Díaz Fernández. Echezuri, 2, 6.º D. Bilbao-14.	20	125	550	N., parcela 126; S., Renfe; E., parcelas 126 y 283; O., Renfe.
58	Herederos de José González Posada. El Llano. Solís - Corvera. Oviedo.	20	124	160	N., parcelas 98 y 350; S., Renfe; E., parcelas 350 y 125; O., Renfe.
59	Herederos de José González Posada. El Llano. Solís - Corvera. Oviedo.	20	350	50	N., parcelas 98 y 350; S., camino; E., parcela 148; O., Renfe.
60	Herederos de José González Posada. El Llano. Solís - Llanera. Oviedo.	20	98	630	N., parcela 94; S., Renfe y camino; E., parcelas 95, 99 y 350; O., Renfe.
61	José Alvarez Alvarez. Calabaza-Solis-Corvera. Oviedo.	20	94	170	N., parcela 91; S., parcela 98; E., parcela 95; O., Renfe.
62	Herederos de José González Posada. El Llano. Solís - Corvera. Oviedo.	20	91	620	N., parcela 97; S., parcela 94; E., parcelas 93 y 95; O., Renfe.
63	Herederos de José González Posada. El Llano. Solís - Corvera. Oviedo.	20	97	500	N., parcela 74; S., parcela 91; E., parcela 92; O., Renfe.
64	Herederos de José González Posada. El Llano. Solís - Corvera. Oviedo.	18	204	710	N., parcela 202; S., parcela 205; E., Renfe; O., parcela 203.
65	Celedonio González González y hermano. El Pontón. Solís-Corvera. Oviedo.	18	202	320	N., parcela 40; S., parcela 204; E., Renfe; O., parcela 203.
66	Celedonio González González y hermano. El Pontón. Solís-Corvera. Oviedo.	20	86	1.170	N., parcela 85; S., camino; E., parcelas 85 y 87; O., Renfe.
67	Celedonio González González y hermano. El Pontón. Solís-Corvera. Oviedo.	18	354	370	N., parcela 353; S., camino; E., Renfe; O., camino.
68	Herederos de José González Posada. El Llano. Solís - Corvera. Oviedo.	20	25	90	N., parcelas 82, 83 y 84; S., parcelas 86 y 244; E., parcela 347; O., Renfe.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Linderos
69	Herederos de Donato Hernández Rodríguez. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	20	82	240	N., Renfe; S., parcelas 85, 84 y 347; E., parcelas 81 y 347; Oeste, RENFE.
70	Julián Martínez Álvarez. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	20	80	210	N., Renfe; S., parcela 347; Este, parcelas 348 y 79; O., parcela, 81.
71	Herederos de Donata Menéndez Rodríguez. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	20	348	230	N., Renfe; S., parcela 76; E., parcela 76; O., parcela 80.
72	Herederos de Donata Menéndez Rodríguez. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	20	76	450	N., Renfe; S., parcela 78; E., parcela 77; O., parcelas 348, 78 y 80.
73	Herederos de José González Posada. El Llano, Solís-Corvera. Oviedo.	20	77	450	N., Renfe; S., arroyo; E., parcelas 161 y 352; O., parcela 76.
74	Herederos de Tomás Álvarez González. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	18	352	380	N., parcelas 350 y 357; S., parcela 353; E., Renfe; O., camino.
75	Herederos de Tomás Álvarez González. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	18	357	350	N., parcelas 346 y 345; S., parcela 356; E., Renfe; O., parcela 350.
76	Julián Martínez Álvarez. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	18	345	190	N., parcela 344; S., parcela 357; E., Renfe; O., parcela 346.
77	Julián Martínez Álvarez. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	18	344 (1)	230	N., parcela 343; S., parcela 345; E., Renfe; O., camino.
78	Herederos de José González Posada. El Llano, Solís-Corvera. Oviedo.	18	344 (2)	190	N., parcela 343; S., parcela 344 (1); E., Renfe; O., parcela 344 (1).
79	Julián Martínez Álvarez. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	18	343	270	N., parcela 341 y camino; S., parcela 344; E., Renfe; O., parcelas 341 y 342.
80	Rogelio González Fernández. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	20	224	70	N., Renfe; S., camino; E., parcela 222; O., camino.
81	Rogelio González Fernández. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	20	222	30	N., Renfe; S., camino; E., parcelas 226 y 72; O., parcelas 224 y 223.
82	Julián Martínez Álvarez. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	20	72	160	N., Renfe; S., parcela 73; Este, parcela 80; O., parcela 222.
83	José Manuel Suárez Muñiz. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	18	387	8	N., parcelas 1, 2 y 3; S., Renfe; E., camino de servicio; O., parcelas 384, 385 y 386.
84	Herederos de Encarnación González González. René Silvestre Suárez González. Solís, Sama de Abajo-Corvera. Oviedo.	18	17	130	N., parcela 10; S., Renfe; E., parcela 390; O., camino de servicio.
85	Herederos de Tomás Álvarez González. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	18	390	560	N., parcela 413; S., Renfe; Este, parcela 391; O., parcelas 10 y 17.
86	Eloísa García Menéndez. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	18	391	100	N., camino; S., Renfe; E., camino; O., parcela 390.
87	Enrique Suárez Campollo. El Pontón, Solís-Corvera. Oviedo.	16	46	350	N., parcela 55-a; S., camino; Este, parcela 58; O., carretera.
88	Manuel González Posada. S. Bernabé, 2. Oviedo.	16	58	350	N., parcela 57 y camino; S., Renfe y parcela 46; E., Renfe y parcela 59; O., parcelas 57 y 55-a.
89	Manuel González Posada. S. Bernabé, 2. Oviedo.	16	59	400	N., parcela 60; S., parcela 58; Este, Renfe; O., parcela 58.
90	Manuel González Posada. S. Bernabé, 2. Oviedo.	16	60	290	N., parcela 73; S., parcelas 59 y 58; E., Renfe; O., camino.
91	Manuel González Posada. S. Bernabé, 2. Oviedo.	16	73	90	N., camino; S., parcela 60; Este, Renfe; O., camino.
92	Manuel González Posada. S. Bernabé, 2. Oviedo.	19	221	130	N., parcela 250; S., parcela 222; E., camino; O., Renfe.
93	Manuel González Posada. S. Bernabé, 2. Oviedo.	19	250	100	N., parcela 248-a; S., parcela 221; E., camino; O., Renfe.
94	Manuel González Posada. S. Bernabé, 2. Oviedo.	19	248-a	1.400	N., parcela 248-b; S., parcela 250; E., parcela 249; O., Renfe.
95	Herederos de José González Posada. El Llano, Solís-Corvera. Oviedo.	16	72	1.090	N., parcela 71; S., camino; Este, Renfe; O., parcelas 68 y 69.
96	Herederos de José González Posada. El Llano, Solís-Corvera. Oviedo.	19	245	350	N., parcela 266; S., camino; E., camino; O., Renfe.
97	José María González Díaz. El Llano, Solís-Corvera. Oviedo.	19	266 (1)	270	N., parcela 266 (2); S., parcela 245; E., camino; O., Renfe.
98	José Valera Torre. El Llano, Solís-Corvera. Oviedo.	19	266 (2)	160	N., parcela 216; S., parcela 266 (1); E., camino; O., Renfe.
99	Herederos de Conrado Oviedo (representante: Amelia Ovies Díaz). Víctor Py, 1 (Villalegre-Avilés). Oviedo.	19	216	830	N., camino; S., parcela 266; E., camino; O., Renfe.
100	Herederos de Conrado Oviedo (representante: Amelia Ovies Díaz). Víctor Py, 1 (Villalegre-Avilés). Oviedo.	19	213	330	N., parcelas 243 y 244; S., camino; E., camino y carretera Oviedo-Avilés.
101	Herederos de Conrado Oviedo (representante: Amelia Ovies Díaz). Víctor Py, 1 (Villalegre-Avilés). Oviedo.	16	64-9	180	N., parcelas 62 y 77; S., parcela 67; E., Renfe y camino; O., parcelas 67, 65, 66 y 64-B.
102	Herederos de Conrado Oviedo (representante: Amelia Ovies Díaz). Víctor Py, 1 (Villalegre-Avilés). Oviedo.	16	76	100	N., parcela 78; S., parcela 62; E., Renfe; O., parcela 77.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Linderos
103	Herederos de Conrado Oviedo (representante: Amelia Ovies Díaz). Víctor Py, 1 (Villalegre-Avilés). Oviedo.	16	78	380	N., parcela 88; S., parcela 76; E., Renfe; O., parcela 88.
104	Herederos de Conrado Oviedo (representante: Anelia Ovies Díaz). Víctor Py, 1 (Villalegre-Avilés). Oviedo.	16	85	820	N., Renfe; S., camino; E., parcela 88; O., camino.
105	Herederos de Conrado Oviedo (representante: Anelia Ovies Díaz). Víctor Py, 1 (Villalegre-Avilés). Oviedo.	16	84	190	N., parcela 85; S., parcela 81; E., parcelas 88, 83 y 85; O., parcela 80-a.
106	Herederos de Conrado Oviedo (representante: Amelia Ovies Díaz). Víctor Py, 1 (Villalegre-Avilés). Oviedo.	19	243	190	N., parcela 229; S., parcelas 244 y 215; E., carretera Oviedo-Avilés; O., Renfe.
107	Herederos de Conrado Oviedo. Víctor Py, 1 (Villalegre - Avilés). Oviedo.	19	174	140	N., camino de servicio; S., Renfe; E., camino de servicio; O., camino.
108	Herederos de Conrado Oviedo. Víctor Py, 1 (Villalegre - Avilés). Oviedo.	15	283	450	N., Renfe; S., camino y parcela 284; E., camino; O., parcela 284.
109	Herederos de Conrado Oviedo. Víctor Py, 1 (Villalegre - Avilés). Oviedo.	19	214	720	N., carretera Oviedo-Avilés; S., Renfe; E., más de la propiedad; O., parcelas 193, 227 y 213.
110	Herederos de Manuel Fernández Suárez. Casa del Secretario. Cancienes-Corvera. Oviedo.	15	284	80	N., Renfe; S., parcela 285; E., parcela 283; O., arroyo.
111	Herederos de Manuel Fernández Suárez. Casa del Secretario. Cancienes-Corvera. Oviedo.	15	49-a	320	N., parcela 49-b; S., parcela 55; E., Renfe; O., camino.
112	Conchita Menéndez Suárez (representante: Concepción Suárez Solís). Cancienes-Corvera. Oviedo.	19	193	220	N., parcelas 114 y 188; S., Renfe; E., arroyo; O., parcela 172 y Renfe.
113	Conchita Menéndez Suárez (representante: Concepción Suárez Solís). Cancienes-Corvera. Oviedo.	19	115	90	N., camino; S., parcela 115 (1); E., parcela 114; O., Renfe.
114	Herederos de Manuel García Menéndez. Casa Fuentes. Cancienes-Corvera. Oviedo.	19	230	230	N., parcela 184; S. y E., camino; O., Renfe.
115	Herederos de Menéndez Prieto Pérez. Cancienes-Corvera. Oviedo.	19	184	410	N., parcelas 183 y 250; S., parcela 230; E., camino y parcela 183; O., Renfe.
116	José Suárez Alvarez. Sama de Abajo. Solís-Corvera. Oviedo.	19	260	710	N. y S., parcela 209; E., camino; O., Renfe.
117	Mercedes Rodríguez Rodríguez. Cancienes-Corvera. Oviedo.	19	209 (1)	220	N., parcela 209 (2); S., parcela 260; E., camino; O., Renfe.
118	Delfina Rodríguez Rodríguez. Cancienes-Corvera. Oviedo.	19	209 (2)	70	N., parcela 208; S., parcela 209 (1); E., camino; O., Renfe.
119	Herederos de Ceferino del Barrio Menéndez. Cancienes - Corvera. Oviedo.	19	208	570	N., parcela 146; S., parcela 209 y camino; E., carretera Oviedo-Avilés; O., Renfe.
120	Josefa Menéndez Novel. Cancienes-Corvera. Oviedo.	19	30 (1)	70	N., parcela 30 (2); S., parcela 34; E., camino; O., parcela 31.
121	Luis Otero Méndez. Cancienes-Corvera. Oviedo.	19	30 (2)	70	N., parcelas 32 y 11; S., parcela 30 (1); E., camino; O., parcela 31.
122	Apoderado Santiago Obaño González. La Miguelina, 3. Cancienes-Corvera. Oviedo.	14	32	100	N., camino; S., parcela 30; E., camino; O., parcela 11.
123	Herederos de José González Posada. El Llano. Solís - Corvera. Oviedo.	28	144	670	N., parcela 74 y camino; S. y E., Renfe; O., carretera Oviedo-Avilés.
124	Herederos de José González Posada. El Llano. Solís - Corvera. Oviedo.	28	145	500	N., parcela 71; S., parcelas 74 y 144; E., Renfe; O., carretera Oviedo-Avilés y parcela 73.
125	Santiago Obaño González. La Miguelina. Cancienes - Corvera. Oviedo.	28	71	280	N., camino; S., parcela 145; E., Renfe; O., carretera Oviedo-Avilés.
126	Santiago Obaño González. La Miguelina. Cancienes - Corvera. Oviedo.	28	72	220	N., camino; S., parcela 71; E., Renfe; O., parcela 71.
127	Ensidesa (Departamento Patrimonial). Oficina Nueva Veriña. Gijón (Oviedo).	28	—	1.320	
128	Ensidesa (Departamento Patrimonial). Oficina Nueva Veriña. Gijón (Oviedo).	28	—	4.980	

En los Ayuntamientos de Llanera y Corvera (Oviedo), estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de la expropiación.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

**BANCO DE ESPAÑA**

Circular número 28/1981, de 11 de septiembre

*Banca privada. Coeficiente de inversión. Crédito a la exportación*

La Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 31 de agosto de 1981, sobre cobertura del porcentaje mínimo de fondos públicos en el coeficiente de inversión de la Banca Privada mediante nuevos créditos o efectos especiales destinados a la financiación de exportaciones, en ciertas condiciones, en las modalidades reguladas por el Decreto 1838/1974, de 27 de junio, y Real Decreto 2294/1979, de 14 de septiembre, que sustituye y deroga la Orden de 19 de junio de 1980, autoriza al Banco de España en su número 6.º para dictar las normas de interpretación y aplicación.

En su virtud, el Consejo Ejecutivo de este Banco de España, en su reunión de 11 de septiembre de 1981, ha dispuesto:

1.º Para computar créditos a la exportación, en las condiciones establecidas por la Orden de 31 de agosto de 1981, en el porcentaje mínimo de fondos públicos, los Bancos deberán tener cubierto el porcentaje mínimo vigente de créditos a la exportación precisamente con créditos y efectos de la propia cartera, excluyéndose, por tanto, los depósitos en efectivo regulados por la Orden de 20 de septiembre de 1978, y la diferencia, si fuese positiva, entre las «financiaciones a otras Entidades de crédito» y «lo financiado por otras Entidades de crédito» (rúbricas 2.3 y 2.5 de la declaración del coeficiente de inversión).

En el caso de estar excedido el porcentaje mínimo vigente de crédito a la exportación en la declaración correspondiente a agosto de 1981, los Bancos, para acogerse a lo dispuesto en la Orden de 31 de agosto de 1981, no podrán presentar un volumen de financiación inferior al alcanzado en aquella fecha en las operaciones de la propia cartera a que se hace referencia en el párrafo precedente.

2.º En el anverso del impreso de declaración del coeficiente de inversión los créditos computados en el tramo de fondos públicos se reflejarán en su totalidad en la rúbrica 1.6, «Financiación de exportaciones, Orden ministerial del 31 de agosto de 1981», y parcialmente según correspondan en los nuevos conceptos 1.6.1, «Créditos a menos de dos años» y 1.6.2, «Créditos a dos o más años». En el reverso del citado impreso los créditos computados figurarán en las rúbricas 1.2.1.1, 1.2.1.2, 1.2.2.1, 1.2.2.2 y 1.3, según sea su amparo el Decreto 1838/1974, para los cuatro primeros o el Real Decreto 2294/1979, para el último.

Las declaraciones del coeficiente de inversión se ajustarán al formato que figura como anexo en esta Circular, y en los impresos que proporcionará al efecto el Banco de España (Oficina de Control Estadístico de Entidades de Crédito y Ahorro).

3.º Queda derogada la Circular a la Banca Privada número 193 de 27 de junio de 1980.

Nota.—Los anexos e impresos a los que se refiere esta Circular pueden ser consultados en el Servicio de Publicaciones del Banco de España.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Subgobernador.—6.507-A.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

BONOS DE CAJA SERIE P, EMISION DEL 1 DE OCTUBRE DE 1975

*Amortización total*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de la emisión

de 1 de octubre de 1975, serie P, que el próximo día 1 de octubre corresponderá amortizar, sin necesidad de celebrar sorteo alguno, la totalidad de los títulos que no han sido amortizados en años anteriores, de conformidad con lo establecido en las condiciones que constan en la escritura de emisión.

El pago de los bonos, a razón de 10.100 pesetas cada uno (valor nominal más prima de amortización del 1 por 100), se hará efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco.

Barcelona, 28 de septiembre de 1981.—El Director general.—12.430-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

BONOS DE CAJA SERIE R,

EMISION DEL 1 DE OCTUBRE DE 1975

*Amortización total y conversión en acciones*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de la emisión de 1 de octubre de 1975, serie R, que el próximo día 1 de octubre corresponderá amortizar, sin necesidad de celebrar sorteo alguno, la totalidad de los bonos que no han sido amortizados o convertidos en años anteriores, o que no sean convertidos en acciones del Banco, según lo que se indica después.

El cobro del importe de los bonos correspondientes, a razón de 1.000 pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo a partir del día 1 del corriente mes de octubre en cualquiera de las oficinas del Banco.

Los tenedores de bonos que deseen hacer uso de la sexta y última de las conversiones parciales previstas en la escritura de emisión podrán hacerlo durante el plazo comprendido entre los días 1 al 31 del próximo mes de octubre.

Corresponde convertir en acciones del Banco el 5 por 100 de los bonos emitidos, y el tipo de canje aplicable, teniendo en cuenta las condiciones de la emisión, es del 100 por 100.

Por consiguiente, se podrá suscribir una acción del «Banco Industrial de Cataluña» mediante la entrega de un bono sin su correspondiente cupón de conversión, letra F (bono que quedará amortizado), más quince cupones de conversión, letra F, de otros tantos bonos.

Para las Entidades depositarias y para el control de los cupones de derechos deberán expedirse vales bancarios de la misma Entidad, los cuales se justificarán posteriormente mediante facturación numérica y el correspondiente contravale.

Las nuevas acciones resultantes de la conversión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de noviembre de 1981.

Barcelona, 28 de septiembre de 1981.—El Director general.—12.429-C.

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA**

Transportes marítimos de todas clases

Capital social suscrito y desembolsado: 3.021.574.500 pesetas

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

*Oferta pública*

Fecha de emisión: 8 de octubre de 1981. Importe de la emisión: 2.000 millones de pesetas nominales, en 80.000 obligaciones simples, al portador, de 25.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: El interés bruto anual es del 14,50 por 100, que se hará efectivo por semestres vencidos los días 30 de abril y 31 de octubre de cada año, siendo el primer vencimiento a pagar el correspondiente al día 30 de abril de 1982.

Amortización: A la par, libre de gastos para el tenedor.

El 50 por 100 al concluir el tercer año, mediante reducción a la mitad del nominal de los títulos y el 50 por 100 restante al cuarto año.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de estos títulos.

Régimen fiscal: Conforme a las reducciones fiscales concedidas por el Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100; pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta sobre las Personas Físicas podrán deducir en las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiese retenido de no existir la bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases deducirán en su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Esta emisión de obligaciones goza de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos contratados y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Valencia.

Liquidez: A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, por el que se modifica el artículo 41 del Reglamento de Bolsa Oficial de Comercio y de conformidad con lo establecido en el número tercero de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, la Compañía Trasmediterránea, asume el compromiso de facilitar la liquidez en el mercado secundario mediante la intervención de la Sociedad «Aucona, S. A.», inscrita en el Registro de Sociedades Mandatarias para realizar las contrapartidas de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Valencia.

Suscripción: Se iniciará el día 8 de octubre de 1981, manteniéndose un periodo de suscripción abierta hasta el 31 de octubre de 1981, durante el que podrá efectuarse la solicitud de suscripción en cualquiera de las oficinas de las Entidades indicadas anteriormente. En el supuesto de que las suscripciones realizadas durante este periodo superaran el importe de la emisión, se prorratearán las habidas en la forma ordenada por el Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prolongará hasta la total cobertura.

Entidades en cuyas oficinas puede efectuarse la suscripción:

Conсорban, Caja Postal de Ahorros, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao.

La Entidad Conсорban agrupa a:

Ceca, Banca March, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Banco Herrero, Banco Zaragozano, Banca Mas Sarda, Banco Internacional de Comercio.

Asimismo en las siguientes Entidades:

Gestemar, Saeco, Serfiban, Gaesco, Olano y Cia.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, plaza de Manuel Gómez Moreno, sin número, zona Azca, Madrid.

Comisario provisional: Don José Antonio Pujana Larrea.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las mismas Entidades en que puede efectuarse la suscripción, así como en las oficinas del domicilio social de la Sociedad emisora.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio del Campo Arbuló.—12.421-C.

#### CONGELADORES UNIDOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en segunda convocatoria, el día 4 de noviembre, a las dieciocho horas, en el paseo de la Castellana, número 118, piso 9. Para el caso de que no hubiera quórum suficiente para primera convocatoria, por este mismo anuncio queda convocada, en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior al referido 4 de noviembre, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Punto único.—Cambio de domicilio social, modificación correspondiente al artículo 4.º de los Estatutos y apoderamientos para otorgar las oportunas escrituras públicas.

Madrid, 7 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.415-C.

#### MONTEBRO, S. A.

##### (Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 24 de septiembre de 1981, fue disuelta y liquidada la Compañía mercantil «Montebro, S. A.», habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	181.520
Gastos constitución ... ..	15.883
Contribuciones e impuestos ... ..	2.952.617
<b>Total ... ..</b>	<b>3.160.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	3.160.000
<b>Total ... ..</b>	<b>3.160.000</b>

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1981.—Alberto Pérez Masip y Ramón Hernández Zarzano.—5.499-4.

#### UNION MUSICAL ESPAÑOLA, S. A.

##### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 26, Madrid, el día 29 de octubre de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 30 de octubre de 1981, a idéntica hora, con arreglo al siguiente orden del día:

— Informe del Consejo de Administración sobre el desarrollo de las actividades de la Sociedad a lo largo del ejercicio 1980-1981.

— Examen y aprobación —si procede— de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos del ejercicio 1980-1981.

— Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1981-1982.

— Ruegos y preguntas.

— Lectura y aprobación —si procede— del acta de la presente Junta.

Madrid, 7 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Chapa Brunet.—5.500-5.

#### NICKERSON DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, a las diez horas del día 26 de octubre de 1981, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si ello fuese legalmente necesario, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Remoción de sus actuales cargos de los tres Administradores Generales Solidarios de la Sociedad y designación de un único Administrador General.

2.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que en su caso se adopten.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Administrador general.—12.445-C.

#### MORE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre, a las once de la mañana, en la calle Serrano, número 63, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Informe de la gestión de los Administradores de la Sociedad en el ejercicio 1980 y utilización de los fondos procedentes de las cuentas de inmuebles en general y en especial de los provenientes de la enajenación del sito en la calle Martín de los Heros, de Madrid.

2.º Aprobación de solicitud de una Auditoría contable, financiera y jurídica, de los últimos cinco años.

3.º Nombramiento de accionistas censores con las formalidades previstas en el artículo 103 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Informe sobre el proyecto y dirección técnica de «Promoción Castilla».

5.º Estudio de la motivación de los puntos que anteceden en función del saneamiento económico de la Sociedad y su proyección futura.

6.º Renovación del Consejo.

7.º Ruegos y preguntas.

Si no se registrase quórum, la Junta se celebraría el día 26 siguiente, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—El Director general.—12.443-C.

#### PROMOTORA DE VIVIENDAS GAMA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en primera convocatoria el día 24 de octubre de 1981, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 26 de octubre, a la misma hora, en el domicilio social, sito en la plaza de Roma, número 15, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Cambio de domicilio social.

Madrid, 3 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Klaus Graf.—12.434-C.

#### CORDELERIA E HILOS DEL CANTABRICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el 23 de octubre de 1981, a las doce horas, en el local social, y en su caso, el día 24 de octubre de 1981, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local, para deliberar el siguiente orden del día:

1.º Informe de los Administradores en cuanto a la situación económico-administrativa de la Compañía.

2.º Estudiar y aprobar, si procede, la reducción de capital para la compensación de pérdidas.

3.º Aumento de capital.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 5 de octubre de 1981.—12.428-C.

#### COMERCIAL DE MANUFACTURAS METALICAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en el domicilio social en Bilbao, Licenciado Poza, número 69, el día 30 de octubre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Nombramiento del Consejo de Administración y Apoderados.

2. Venta del edificio en Licenciado Poza, 69, por locales y apartamentos y operaciones financieras previas.

Bilbao, 2 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo, Antonio Echevarri.—12.422-C.

#### IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL DE HUESCA, S. A.

El próximo día 25 de octubre de 1981 se celebrará, en primera convocatoria, a las diez horas, y, en segunda, a las diez treinta horas del mismo día, en el salón de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, sito en plaza Inmaculada, número 2, de esta ciudad, la Junta general extraordinaria de accionistas, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Tarifas.

2.º Asuntos varios.

Huesca, 24 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.754-D.

#### TRANSPORTES UNIDOS, S. A.

##### Reducción de capital

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad acordó por unanimidad, en sesión del día 5 de junio de 1981, reducir el capital social en treinta millones de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de 5.000 a 2.000 pesetas cada una, quedando fijado, por tanto, el capital social en veinte millones de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Gijón, 30 de septiembre de 1981.—El Apoderado, José Álvarez Uria.—12.223 C.

1.º 8-19-1981

#### LIMPIEZAS ALBA, S. A.

##### Convocatoria

A solicitud del señor Presidente vengo en convocar a los señores accionistas de esta Empresa a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 26 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27 de los mismos y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social con el siguiente orden del día:

1.º Cese y elección de nuevos Consejeros, si procediere,

2.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 29 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón García Llorente.—12.213-C.

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.  
Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	4.589.898,00	Capital social .....	18.000.000,00
Valores mobiliarios .....	89.500.733,00	Reservas patrimoniales:	
Inmuebles .....	53.482.889,00	Reserva legal .....	3.600.000,00
Anticipos sobre pólizas .....	181.200,00	Cuenta regularización, Dt.º 12/73 .....	62.799.936,00
Delegaciones y Agencias .....	35.597,00	Cuenta reservas, Dt.º 1.815/1974 .....	3.154.581,00
Recibos de primas pendientes de cobro .....	58.035,00	Actualización Ley Presupuestos 1979 .....	4.887.993,00
Coaseguradores .....	6.200.140,00	Actualización Ley Presupuestos 1981 .....	5.989.225,00
Reaseguro aceptado:		Reserva voluntaria .....	32.822.105,00
Depósitos en poder de las cedentes .....	10.412.653,00	Fondo de garantía .....	4.091.836,00
Saldos activos en efectivo .....	1.526,00	Fondo de fluctuación de valores .....	529.515,00
Reaseguro cedido:		Reservas técnicas legales .....	125.448.299,00
Reservas a cargo de los reaseguradores .....	82.651.585,00	Reaseguro aceptado:	
Saldos activos en efectivo .....	2.251.856,00	Saldos pasivos en efectivo .....	8.433.814,00
Deudores diversos .....	24.023.667,00	Reaseguro cedido:	
Fianzas y depósitos .....	17.390,00	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes .....	3.024.169,00
Mobiliario e instalación .....	480.909,00	Saldos pasivos en efectivo .....	4.080.209,00
Vehículos .....	100.500,00	Delegaciones y Agencias .....	4.255,00
Pérdidas y ganancias .....	11.418.358,00	Coaseguradores .....	4.778.955,00
		Acreeedores diversos .....	1.413.236,00
		Provisiones .....	2.548.808,00
<b>Total .....</b>	<b>285.384.938,00</b>	<b>Total .....</b>	<b>285.384.938,00</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor de los Ramos .....	11.912.927,00	Saldo acreedor de los Ramos .....	498.569,00
		Saldo deudor del ejercicio .....	11.418.358,00
<b>Total .....</b>	<b>11.912.927,00</b>	<b>Total .....</b>	<b>11.912.927,00</b>

Madrid, 29 de julio de 1981.—Javier Mújica Gaiztarro.—10.812-C.

ADRIATICA S. A. DE SEGUROS  
Situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	1.299.861	Capital .....	721.717.500
Bancos .....	248.032.181	Reservas patrimoniales .....	1.322.641.445
Efectos comerciales .....	80.741.047	Reservas técnicas legales de seguro directo .....	3.083.876.683
Valores mobiliarios .....	659.376.753	Provisiones .....	24.131.741
Inmuebles .....	2.993.323.904	Reaseguro aceptado: Reservas y saldos pasivos .....	42.263.390
Préstamos .....	—	Reaseguro cedido: Saldos pasivos .....	518.680.568
Anticipos sobre pólizas Vida .....	11.450.887	Delegaciones y Agencias .....	29.634.522
Delegaciones y Agencias .....	436.688.588	Coaseguradores .....	70.070.640
Recibos pendientes de cobro .....	337.481.940	Acreeedores diversos .....	154.035.117
Coaseguradores .....	150.501.010	Efectos mercantiles a pagar .....	15.417.854
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos .....	40.454.650	Otras cuentas del pasivo .....	3.982.359
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos .....	688.217.376	Pérdidas y ganancias:	
Deudores diversos .....	58.206.401	Remanente ejercicios anteriores .....	2.455.787
Renta e intereses pendientes de cobro .....	24.398.947	Ejercicio actual .....	646.608
Fianzas y depósitos .....	28.500.608		
Gastos de constitución .....	2.042.380		
Mobiliario, instalación y máquinas .....	32.153.080		
Otras cuentas del activo .....	484.619		
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.989.354.212</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.989.354.212</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos .....	34.807	Producto de los fondos invertidos .....	754.494
Amortizaciones .....	13.531.002	Beneficios por realizaciones y cambios .....	831.384
Quebranto por realizaciones y cambio .....	281.895	Otros abonos .....	1.478.392
Otros adeudos .....	111	Saldos acreedores de los Ramos:	
Saldos deudores de los Ramos:		Vida .....	15.890.536
Automóviles, voluntario .....	78.609.596	Accidentes individuales .....	35.244.287
Incendios .....	13.220.017	Automóviles, obligatorio .....	8.171.152
Robo .....	2.881.848	Cristales .....	1.523.846
		Podrísco .....	18.887.381
		Responsabilidad Civil .....	14.974.778
Beneficio del ejercicio .....	846.608	Transportes .....	4.419.037
		Otros Ramos .....	6.330.809
<b>Total Debe .....</b>	<b>107.305.684</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>107.305.884</b>

Madrid, 14 de julio de 1981.—10.795-C.

## INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	30.000		Cuenta con la Casa Central	188.308.202	
Bancos	118.318.574		Reserva de riesgos en curso.—Directo	87.605.010	
Valores mobiliarios	24.599.332		Reserva de riesgos en curso.—Aceptado	9.076.282	
Delegaciones y Agencias	18.130.124		Reserva de siniestros pendientes.—Directo	120.584.857	
Recibos pendientes de cobro	181.779.465		Reserva de siniestros pendientes.—Aceptado	11.158.777	
Coaseguradores	13.730.074		Reserva de estabilización	846.878	
Reaseguro aceptado.—Cta. efectivo	8.584.150		Reserva comisiones pendientes de cobro	40.473.327	
Reaseguro cedido.—Riesgos en curso	40.538.582		Provisiones	100.800.269	
Reaseguro cedido.—Reserva siniestros	71.371.188		Reaseguro aceptado.—Cta. efectivo	7.090.875	
Deudores diversos	12.878.336		Reaseguro cedido.—Cta. efectivo	70.058.523	
Reaseguro cedido.—Cta. efectivo	8.538.328		Delegaciones y Agencias	35.083.393	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	500.000		Coaseguradores	29.898.185	
Fianzas	690.256		Acreedores diversos	22.187.387	
Mobiliario e instalación	7.145.029				
Vehículos	2.451.702				
Otras cuentas de activo	1.172.716				
Pérdidas ejercicios anteriores	72.824.963				
Pérdidas ejercicio actual	121.897.830				
	<b>703.158.645</b>			<b>703.158.645</b>	

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos	2.311.851		Saldos acreedores:		
Amortizaciones:			Automóviles (obligatorio)	120.286	
Mobiliario, instalación y máquinas.	989.219		Resultados:		
Vehículos	837.292		Saldo deudor que pasa al balance	121.897.830	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios:		1.906.511			
Valores mobiliarios	239.868				
De otras inversiones y cambios	4.609.767				
Saldos deudores:		4.849.635			
Accidentes individuales	1.808.896				
Automóviles (voluntario)	1.892.006				
Incendios	24.006.593				
R. C. general (no automóviles)	13.795.663				
Robo	6.253.366				
Transportes	58.482.661				
Otros ramos	6.710.894				
	<b>122.018.118</b>			<b>122.018.118</b>	

Madrid, 24 de julio de 1981.—10.702-C.

PRERREDUCIDOS Y PELETS  
ESPAÑOLES, S. A. (PREPELSA)

## En liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, en reunión celebrada con carácter extraordinario el día 10 de septiembre de 1981, acordó la disolución de la misma y nombramiento de liquidadores.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—Los Liquidadores.—12.239-C.

## ELECTRA DE VIESGO, S.A.

## Intereses de obligaciones

A partir del día 2 de noviembre próximo se pagarán los intereses del semestre mayo/octubre del año actual, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

Emisión 6 por 100, 1949; cupón número 65, 12,75 pesetas líquidas.

Emisión 6,073 por 100, 1963; cupón número 37, 30 pesetas líquidas.

Emisión 6,073 por 100, 1965; cupón número 33, 30 pesetas líquidas.

Emisión 6,3259 por 100, 1967; cupón número 28, 31,25 pesetas líquidas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Banco de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 29 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.236-C.

## ESFERA, S. A., COMPAÑIA HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID 10

Fuencarral, 123

## Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de septiembre de 1981.

GLH - GFE - XEU - XSU  
PIS - SMW - LNR - SEU

Madrid, 1 de octubre de 1981.—12.222-C.

## ARTYCOLOR, S. A.

## En liquidación

La Junta general extraordinaria universal de la Sociedad, celebrada el 15 de septiembre de 1981, ha aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Pesetas

Activo:  
Pérdidas y ganancias ... 1.200.000

## Pasivo:

Capital Social ... 1.200.000

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—El Presidente de la Comisión liquidadora, F. Román.—12.224-C.

## PUBLICIDAD GEMA, S. A.

## Cambio de domicilio social

En cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad comunica el cambio de su domicilio social a la plaza de España, número 18, planta 23, número 5, de esta capital.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—5.359-6.

## LLAVINOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, se ha liquidado y disuelto totalmente esta Sociedad en 30 de junio de 1981, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Efectivo en caja ... ..	5.052
Capital y pasivo:	
Capital desembolsado ... ..	300.000
Menos: Saldo deudor de pérdidas y ganancias ... ..	294.948
	5.052

Madrid, 3 de julio de 1981.—El liquidador.—12.214-C.

**AMERICA  
COMPANIA GENERAL DE CAPITALI-  
ZACION, S. A.**

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de septiembre de 1981:

R.C.Z. - L.R.I.L. - F.X.W. - Q.L.F.  
CH.Y.J. - M.T.Z. - U.G.E. - G.F.T.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 77.805.000 pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—12.212-C.

**IBERMAT, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, por acuerdo de la Junta universal de accionistas, de fecha 30 de abril de 1981, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la propia Ley, en la misma Junta y por unanimidad, fue aprobado el balance final que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	2.782.632
Gastos constitución ... ..	217.368
	3.000.000
Pasivo:	
Capital social ... ..	3.000.000

Barcelona, 25 de septiembre de 1981.—El Liquidador único, Antonio de Fortuny y Maynes.—12.206-C.

**COMPANIA CASTELLANA DE BEBIDAS  
GASEOSAS, S. A.**

MADRID

Avenida de América, 115

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 26 de octubre de 1981, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, o el día 27 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, si no pudiera celebrarse aquélla, con arreglo al siguiente

Orden del día

Asunto único.—Resolver la propuesta del Consejo de Administración sobre aumento del capital social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, podrán asis-

tir a esta Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre, en el libro registro de accionistas, 50 o más acciones, con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta. Los que posean número inferior a 50 podrán reunirse con otros accionistas, formando grupos de 50 o más acciones, y delegar en uno de ellos la representación colectiva de las acciones que posea, debiendo conferirse esta representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Antonio de la Cuesta y Maura.—12.427-C.

**INDUSTRIAS MALAGUENAS  
DE NUTRICION ANIMAL, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, a celebrar el próximo día 30 de octubre del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 31, en segunda, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos de Consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Málaga, 1 de octubre de 1981.—El Presidente.—3.832-D.

**GESTORA DE PROMOCIONES  
INMOBILIARIAS, CRONO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por haberlo solicitado un socio que representa el 75 por 100 del capital social, se convoca Junta general extraordinaria de «Gestora de Promociones Inmobiliarias, Crono, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, calle Betis, números 56-57, 2.º izquierda (Sevilla), en primera convocatoria el día 21 de octubre de 1981, y en segunda convocatoria el día 22 de octubre de 1981, a las veintituna horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los ejercicios 1980 y primer semestre de 1981, situación actual.
- 2.º Perspectivas futuras de la Empresa.
- 3.º Venta de acciones tituladas por los socios don Pedro Jurado Fernández y por don Juan Martín Lobato Gallardo.
- 4.º Dimisión de los Administradores de «Crono, S. A.», que integraban su Consejo de Administración.
- 5.º Modificación de los Estatutos sociales, artículos 5.º, 7.º, 10, 11, 12, 13; 16, 18, 20, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 39 y 42.
- 6.º Elección del órgano de administración de la Compañía y nombramiento de Administrador o Administradores.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar con cinco días de antelación a la celebración de la Junta sus acciones o los resguardos de los depósitos de las mismas en el domicilio social.

Sevilla, 29 de septiembre de 1981.—El Vicepresidente, Valentín Álvarez Vigil.—3.833-D.

**GRANITOS IBERICOS GRAYCO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de octubre corriente, a las doce horas, y el 27, en segunda, a la misma hora, en el domicilio social, Peinador-Mos, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Redacción del objeto social, de acuerdo a la autorización concedida por la Dirección General de Transacciones Exteriores en 31 de julio de 1981.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los Estatutos por que se rige esta sociedad, los accionistas que deseen asistir a la reunión procederán a depositar sus acciones o resguardo acreditativo de haberlo efectuado en algún establecimiento bancario de la plaza, o en la Caja de la Sociedad.

Vigo, 2 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.418-C.

**FINANZAUTO, S. A.**

*Dividendo a cuenta ejercicio 1981*

El Consejo de Administración ha acordado pagar el siguiente dividendo, por cada acción de 500 pesetas nominales, con cargo a los resultados del ejercicio de 1981, que tendrá carácter de a cuenta para todas las acciones en circulación, es decir, números 1 al 3.882.587.

	Pesetas
Dividendo del 5 por 100 .....	25,00
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (15 por 100) .....	3,75
Importe líquido .....	21,25

La cantidad retenida constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en su declaración del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

El pago de este dividendo quedará abierto el día 3 de noviembre de 1981 en las oficinas del Banco Hispano Americano y Banca López Quesada, de Madrid y sucursales.

Madrid, 3 de octubre de 1981.—El Consejero-Secretario.—12.420-C.

**INTERNACIONAL DE CLIMATIZACION,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(INTERCLISA)

*Junta general de accionistas*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Internacional de Climatización, S. A.» (INTERCLISA), a celebrarse en Madrid, en la calle Espronceda, número 34, triplicado, el próximo día 26 de octubre de 1981, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Distribución de dividendos.
  2. Ruegos y preguntas.
  3. Lectura y aprobación del acta.
- Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Secretario.—12.409-C.

**EMFISA, S. A.**

(En liquidación)

Padecido error en la inserción del título del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 22 de septiembre de 1981, página 22070, primera columna, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como a hora se especifica: «EMFISA, S. A.».

**SOCIEDAD ORBILUX, S. L.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraor-

dinaria con arreglo a escritura fundacional, que tendrá lugar en el domicilio social, bloque 45, bajo A, de la ciudad Los Angeles, Madrid, el día 30 de octubre de 1981, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente 31 a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

1.º Otorgar poderes de representación profesional para Procuradores y Letrados.

2.º Resoluciones de las propuestas que presenten los accionistas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—Por el Consejo de Administración, Pilar Brea Corral.—12.231-C.

#### UPSA, S. A.

Primero.—En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los accionistas que se convoca a

#### Junta general ordinaria

a celebrar el próximo día 28 de octubre de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el Hotel Gran Vía, avenida José Antonio, 642, de Barcelona, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo de Administración y distribución de beneficios, en su caso, referidos al ejercicio anterior.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Segundo.—Asimismo se convoca a los accionistas a:

#### Junta general extraordinaria

a celebrar en el mismo lugar y fecha, a continuación de la Junta ordinaria a que se refiere la anterior nota, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente punto del

#### Orden del día

Unico.—Disolución y liquidación, en su caso, de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Barcelona, 2 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Junyent Duocastella.—5.508-16.

#### GAS MADRID

#### Sorteo de obligaciones simples convertibles, emisión 1968

Se subsana error surgido en el sorteo de amortización de obligaciones correspondiente a la emisión de 28 de noviembre de 1968, efectuado por acta ante el Notario de Madrid, señor Pelayo Hore,

con fecha 11 de junio de 1981, dejando sin efecto la amortización de los títulos 66.316 a 66.400, y en su sustitución se declaran amortizados los títulos números 134.001 a 134.085, de la referida emisión de 1968. Así resulta del acta de subsanación autorizada por el referido Notario a 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.404-C.

#### INVERUNION, S. A.

#### Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores ... ..	228.998.928,28	Capital ... ..	200.000.000,00
Deudores ... ..	1.604.223,00	Reservas ... ..	21.595.095,22
		Beneficio ejercicio 1980 ... ..	106.332,62
		Caja y Bancos ... ..	8.901.721,44
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>230.603.149,28</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>230.603.149,28</b>

#### Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	947.176,79	Dividendos y primas de asistencia a Juntas ... ..	10.236.034,41
Pérdida en venta de títulos ...	13.782.787,06	Intereses de renta fija ... ..	8.613.186,59
Retenciones ... ..	1.662.477,53		
Intereses bancarios ... ..	1.210,00		
Amortizaciones ... ..	349.237,00		
Beneficio ejercicio 1980 ... ..	106.332,62		
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>16.849.201,00</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>16.849.201,00</b>

#### Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas ... ..	252.000	379.139	21.117
Químicas ... ..	368.000	700.108	529.711
Petróleo ... ..	2.000.000	3.197.015	1.021.500
Maquinaria no eléctrica ... ..	2.200.000	2.200.000	1.791.720
Maquinaria eléctrica ... ..	13.500.000	10.440.270	1.080.000
Automóviles y maquinaria agrícola ... ..	1.000.000	1.000.900	918.700
Constructoras obras públicas ... ..	1.250.000	5.478.961	1.148.650
Constructoras e inmobiliarias ... ..	6.199.300	8.501.758	5.008.468
Electricidad ... ..	77.814.500	98.346.421	18.587.409
Telecomunicaciones ... ..	1.638.000	4.021.635	1.109.233
Servicios comerciales ... ..	1.038.500	3.395.472	249.240
Bancos ... ..	17.521.500	47.574.144	27.752.445
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	2.135.500	5.286.993	1.832.877
Varios ... ..	48.500.000	48.500.000	48.500.000
<b>Totales ... ..</b>	<b>175.615.300</b>	<b>228.998.916</b>	<b>139.548.870</b>
<b>Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera</b>			
Fuerzas Eléctricas del Noroeste ... ..	34.500.000	39.131.525	18.916.350
Hidroeléctrica Española, S. A. (HIDROLA) ...	43.314.500	49.217.866	29.671.059
Banco de Vizcaya ... ..	2.691.500	13.703.564	7.103.875
Banco Español de Crédito ... ..	3.780.000	20.671.990	8.293.320
Bonos del Tesoro ... ..	48.500.000	48.500.000	48.500.000
	132.786.000	171.224.975	112.484.404

Madrid, 16 de julio de 1981.—10.696-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Tratagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24,00 ptas.  
suscripción anual:  
España ..... 7.200,00 ptas.  
España. Avión ..... 8.400,00 ptas.  
Extranjero ..... 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.